há

che.

gra-

edad

e de a úl-

lien-

mu-

esta

le de

an da

la de

etca-

Rico,

Com-, Noomás, Pitto.

EX-

RAN-

60 rs.

20

18, 86.

08.

> 100 100

1000 100 100

ADVERTENCIA.

Los señores suscritores de provincia cuyo abono termina en 15 del presente mes, se servirán renovarle oportunamente para no experimentar retraso en el recibo de nuestro diario.

OTRA.

Siendo muchas las reclamaciones que hemos recibido de varios señores suscritores de provincia por extravio de los sellos de franqueo con que hacian los pagos, estamos en el caso de suplicarles que se sirvan certificar las cartas en que los remitan; de otro modo no podemos responder de las cantidades que en aquella forma se nos envian.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

DEL EXTERIOR.

Paris 11.—El Sr. Dufaure ha sido nombrado decano del colegio de abogados.

Munich 10.—Sábese ya oficialmente que Baviera se niega á adherirse al tratado franco-prusiano. Treviño 10.—Corren rumores de que se ha celebrado ó se va á celebrar un armisticio de un mes

entre turcos y montenegrinos.

Turin 10.—En la Cámara ha habido una discusion con motivo de haberse dicho que Garibaldi habia ocupado á Rocca Palumba. Se pronunciaron varios discursos, de los que se dedujo que Garibaldi obra contra el gobierno italiano y contra Francia, porque estas naciones quieren impedirle

que vaya à Roma.

Un orador dijo que si Garibaldi triunfa, tanto mejor; pero que si es vencido, destruirá la Italia que él ha formado.

Ha cesado casi completamente la salida de voluntarios garibaldinos.

Palermo 10.—Garibaldi está en Caltaniseta. Han llegado varios diputados, y preparan una demostracion hostil al Sr. Ratazzi.

Génova 10.—En esta ciudad ha habido una demostracion unitaria pacífica.

El periódico La Campana de la Gancia dice que el único medio de resolver las dificultades actuales consiste en la dimision del Sr. Ratazzi.

Nápoles 10.—Hay muchas personas presas con motivo de los enganches.

Turin 9.—Segun La Discussione, Garibaldi ha ocupado a Roca Palumba.

Ha pronunciado un discurso de un sentido poco inteligible; dícese que manifestó que la situacion actual no puede durar, y que ha llegado su hora final; que va contra el gobierno porque ne le deja marchar sobre Roma, y contra la Francia porque esta defiende al Papa. «Quiero, dijo, á Roma á todo trance; Roma ó morir. Si venzo, mejor; si no, yo destruiré la Italia que he hecho.»

Los voluntarios que habian salido han vuelto desengañados de que Garibaldi no está de acuer-do con el rey.

Segun L'Opinione, el encuentro de las tropas reales con los voluntarios tuvo lugar en San Sebastian, camino de Girgenti. Las tropas contaban 160 hombres, y los voluntarios 1,200. A los primeros tiros se desbandaron, dejando 10 fusiles.

Ragusa 9.—La lucha entre turcos y montenegrinos es desesperada: 1,200 griegos de Crisvocia, Prisano, Zupa y Pádua, han acudido á la defensa de Montenegro.

Paris 11.—Quedan el 3 por 100 á 68-60; el 4 1/2 á 98; el interior español á 47 7/8; el exterior á 00; la diferida á 00, y la amortizable á 00.

Lóndres 11.—Quedan los consolidados de 93 1/8

DEL INTERIOR.

Cádiz 11.—Hoy, segundo dia de eleccion para diputado, ha obtenido el Sr. Topete 181 votos, y 124 el Sr. Tagle.

Búrgos 11.—À las tres de la tarde ha atravesado esta ciudad el ministro de la Gobernacion, que llegará a Madrid en el primer tren de mañana.

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en el real sitio de San Ildefenso sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

REALES DECRETOS.

Habiendo renunciado D. Juan Antonio Rascon el cargo de diputado à Cortes por el distrito de Aspe, provincia de Alicante, vengo en mandar que se proceda à nueva eleccion en dicho distrito, con arreglo à la ley de 18 de Marzo de 1846 y su adicional de 16 de Febrero de 1849.

Dado en San lidefonso à guarra de Aspeta de

Dado en San Ildefonso á nueve de Agosto de mil ochocientos sesenta y.dos.—Está rubricado de la real mano.—El ministro interino de la Gobernacion, Antonio Aguilar y Correa.

Habiendo renunciado D. Nicanor de Alvarado el cargo de diputado a Córtes por el distrito de Puebla de Tribes, provincia de Orense, vengo en mandar que se proceda á nueva eleccion en dicho distrito, con arreglo á la ley de 18 de Marzo de 1846 y su adicional de 16 de Febrero de 1849.

Dado en San Ildefonso á diez de Agosto de mil ochocientos sesenta y dos.—Está rubricado de la

real mano.—El ministro interino de la Gobernacion, Antonio Aguilar y Correa.

MINISTERIO DE ESTADO.

Convenio de correos celebrado entre España y Portugal, firmado en Madrid el 8 de Abril de 1862.

S. M. la Reina de las España y S. M. el rey de Portugal y de los Algarbes, deseando estrechar las buenas relaciones que existen entre ambos paises, y regularizar por medio de un convenio las comunicaciones postales entre sus respectivos dominios, han nombrado con este objeto por sus planipotenciarios, á saber:

S. M. la Reina de las Españas á D. Saturnino

Calderon Collantes, gran cruz de la real y distinguida órden de Cárlos III, gran cruz de la real órden de Isabel la Católica, gran cruz de la órden de Nuestra Señora de la Goncepcion de Villaviciosa de Portugal, gran cordon de la órden imperial de la Legion de Honor de Francia, gran cordon de la órden de Leopoldo de Bélgica, gran cruz de la órden de Danebrog de Dinamarca, gran cruz de la órden de Luis de Hesse-Darmstadt, gran cruz de la órden de luis de Hesse-Darmstadt, gran cruz de la órden de la Estrella Polar de Suecia, gran cruz de la órden de los Güelfos de Hannover, senador del reino, ministro que ha sido de la Gobernacion, y de Comercio, Instruccion y Obras públicas, su primer secretario del despacho de Estado, etc., etc.;

Y S. M. el rey de Portugal y de los Algarbes al Sr. Luis Augusto Pinto de Soveral, de su Con-

Y S. M. el rey de Portugal y de los Algarbes al Sr. Luis Augusto Pinto de Soveral, de su Consejo, comendador de la órden de Nuestro Señor Jesucristo, caballero de la órden de Nuestra Señora de la Concepcion de Villaviciosa, gran cruz de la real órden de Isabel la Católica, condecorado con el Nischan Iftihar de segunda clase, su enviado extraordinario y ministro plenipotenciario cerca

Los cuales, despues de haber exhibido sus plenos poderes, hallándolos en debida forma, han convenido en los artículos siguientes:

Artículo 1.º Entre la administracion de correos de España y la administracion de correos de Portugal habrá un cambio periódico y regular de cartas, muestras de mercancías, periódicos é impresos que se dirijan, tanto de una de las dos naciones contratantes á la otra, como de cualquier país ó á cualquier país que se sirva ó pueda servirse de la mediacion de una de las dos naciones.

Art. 2.º El cambio de la correspondencia de que trata el art. 1.º se hará por medio de paquetes cerrados, que se cangearán reciprocamente entre las siguientes oficinas de correos:

Por parte de España. Por parte de Portugal.

1. Badajoz.
2. Tuy.
3. Fregeneda.
4. Ayamonte.

1.ª Elbas.
2.ª Valença do Minho.
3.ª Barca de Alba.
4.ª Villa Real de San-Antonio.

5.ª Alcañices. 5.ª Braganza.

El mencionado cambio será diario entre las tres primeras administraciones de correos, y de tres veces por semana entre las dos últimas; en la inteligencia de que, además de estas, podrán otras oficinas cambiar paquetes entre sí, cuando convinieren en ello las administraciones de correos de las dos naciones.

Art. 3.º Además del cambio de correspondencia que tendrá lugar por medio de las oficinas designadas en el artículo anterior, queda convenido que las administraciones de correos de los dos paises podran remitir paquetes de correspondencia por medio de los buques que salgan de cualquiera de los puertos de uno de los dos Estados para los del otro.

Debe, sin embargo, tenerse entendido que la obligacion de conducir paquetes de correspondencia solo podrá imponerse, tanto en España como en Portugal, á los buques nacionales.

La correspondencia remitida de este modo será entregada al primer bote de sanidad ó del resguardo que comunique con el buque conductor, á fin de que con la posible brevedad la reciba la administracion de correos del puerto de arribada.

El capitan, patron ó maestre de la nave, así como la tripulacion y pasajeros que contravengan á esta disposición, quedarán sujetos a las penas que determine la legislación del país para los habitantes del mismo.

Art. 4.º Las cartas ordinarias, esto es, no certificadas, procedentes de España, islas Baleares y Canarias, ó posesiones españolas de la costa setentrional de Africa para Portugal, islas Azores y Madera, así como las cartas ordinarias de Portugal, islas Azores y Madera para España, islas Baleares y Canarias, ó posesiones españolas de la costa setentrional de Africa, deberan franquearse préviamente por medio de sellos de correos fijados en el sobre.

en el sobre.

Art. 5.º Por cada carta ordinaria que haya de cambiarse por medio de las oficinas designadas en el art. 2.º, y cuyo peso no exceda de cuatro adarmes (ó siete y medio gramos), se cobrará préviamente en España, islas Baleares y Canarias y posesiones españolas de la costa setentrional de Africa el porte de seis cuartos, ó en Portugal, is-

las Azores y Maderas el de 35 reis.

Por la que exceda de dicho peso, y no pase de ocho adarmes (ó sean 15 gramos), se cobrará préviamente en España, islas Baleares y Canarias y posesiones españolas de la costa setentrional de Africa 12 cuartos, ó en Portugal, islas Azores y Madera 70 reis, y así sucesivamente, aumentando seis cuartos en España ó 35 reis en Portugal por cada cuatro adarmes ó fraccion de cuatro adarmes (siete y medio gramos) que exceda de aquel peso.

Por cada carta ordinaria remitida directamente por medio de un buque mercante nacional desde los puertos de uno de los dos países para los del otro, se cobrará préviamente en España, islas Baleares y Canarias y posesiones españolas de la costa setentrional de Africa, ó en Portugal, islas Azores y Madera, el porte de seis cuartos ó 35 reis cuando el peso de dicha carta no pase de ocho adarmes ó 15 gramos.

Por la que exceda de este peso sin pasar de una onza ó 30 gramos se cobrara préviamente en España, islas Baleares y Canarias y posesiones españolas de la costa setentrional de Africa, 12 cuartos, ó en Portugal, islas Azores y Madera 70 reis, y así sucesivamente, aumentando seis cuartos en España y 35 reis en Portugal por cada ocho adarmes ó fraccion de ocho adarmes, ó sean 15 gramos ó fraccion de 15 gramos, que exceda de dicho

Art. 6.º La administracion de correos de España podrá dirigir à la administracion de correos de
Portugal cartas certificadas con destino à Portugal, islas Azores y Madera; y reciprocamente la
administracion de correos de Portugal podrá remitir à la administracion de correos de España
cartas certificadas con destino à España, islas Ba-

leares y Canarias y posesiones españolas de la costa setentrional de Africa.

Por cada carta certificada satisfará el remitente al certificarla la cantidad invariable de 2 rs. en España, ó de 109 reis en Portugal, y además el porte correspondiente al franqueo de una carta ordinaria de igual peso.

Art. 7.º Si una carta certificada se perdiere, la administracion en cuyo territorio se hubiese verificado el extravío pagará à la otra por via de indemnizacion 160 rs. vn. ó 7,200 reis.

No habrá derecho a esta indemnizacion si no se

No habra derecho a esta indemnizacion si no se reclama dentro del término de seis meses, contados desde la fecha de la certificacion.

Debe tenerse entendido que el cambio de cartas certificadas solo puede tener lugar entre las oficinas de cange de que trata el art. 2.º del presente convenio, y nunca por medio de los buques que conduzcan correspondencia de los puertos de un país á los del otro.

Art. 8.º Los diarios y otras publicaciones periódicas, catálogos, prospectos, anuncios y avisos, ya sean impresos, ya grabados, litografiados ó autografiados, que se remitan de uno a otro país por la via de tierra ó por buques mercantes, se franquearán préviamente hasta el punto de su destino. Por el franqueo de los diarios y otras publicaciones periódicas se satisfarán dos cuartos por cada 24 adarmes ó fraccion de este peso en España, ó 10 reis por 45 gramos ó fraccion de 45 gramos en Portugal.

Los demás impresos arriba mencionados se franquearán igualmente hasta su destino á razon de cuatro cuartos por 24 adarmes ó fraccion de 24 adarmes en España, ó 25 reis por 45 gramos ó fraccion de 45 gramos en Portugal.

Art. 9.º Los periódicos y demás objetos de que trata el art. 3.º, deben dirigirse bajo fajas, de manera que puedan ser facilmente reconocidos, y no contendrán papel alguno extraño á su publicación, ni palabra ó signo alguno manuscrito, fuera del nombre de la persona á quien se dirigen, el punto de su residencia y las señas de su habitación: los que no reunan estas circunstancias se detendrán en la oficina de correos en que hayan sido depositados hasta que sean franqueados como cartas, á suvo porte en tal caso quedan spietos.

cuyo porte en tal caso quedan sujetos.

Los libros, folletos y demás impresos que no se hallan expresamente mencionados en el artículo precedente, así como los dibujos, estampas y papeles de música que no formen parte de un periódico, bien sean impresos, litografiados ó autografiados, no podrán ser trasportados en las balijas de la correspondencia, y continuarán sujetos à las disposiciones de los aranceles de las aduanas.

Árt. 10. Las muestras de mercancias dirigidas de uno á otro país se franquearan préviamente à razon de cuatro cuartos por cada media onza ó fraccion de media onza en España, ó de 25 reis por cada 15 gramos ó fraccion de 15 gramos en Portugal.

Portugal.

Para que las muestras de mercancias puedan ser debidamente expedidas, es indispensable que no tengan valor alguno, que estén cerradas con fajas, ó de modo que puedan ser fácilmente reconocidas, y que no contengan cosa alguna manuscrita, á no ser el nombre de la persona à quien se dirigen, el punto de su residencia, las señas de su habitacion y las marcas y números de órden.

Las muestras que no reunan todos los requisitos indicados, pero si los dos primeros, se detendrán en la oficina de correos en que hayan sido depositadas, hasta que sean franqueadas como cartas, a cuyo porte en tal caso quedan sujetas.

cartas, à cuyo porte en tal caso quedan sujetas.

Art. 11. Para el mejor despacho de los asuntos à que dan lugar los tratados vigentes entre los dos países, queda establecido que las autoridades superiores civiles, así como las judiciales y militares de las fronteras de los dos Estados, podrán dirigirse pliegos oficiales que se expedirán y entregarán sin porte alguno, siempre que sean de una autoridad para otra, que se dirijan a la autoridad y no al nombre de la persona que la ejerce, y que se estampe en el sobre el sello de la autoridad ó de la oficina de que procedan.

A falta de sello oficial podrá suplirse este por la designacion del empleo de la autoridad remitente v su rúbrica.

y su rúbrica.

Art. 12. Por el trasporte de la correspondencia que en paquetes cerrrados fuese cambiada entre Portugal y los países à los cuales España sirve de intermediaria, pagará la administracion de correos de Portugal à la de España, à título de derecho de transito, siempre que este derecho no sea abonado por otra nacion, la cantidad de 2 reales por cada onza (30 gramos), peso líquido de cartas, y 2 rs. por cada libra (480 gramos), peso líquido, de periódicos y otros impresos.

Art. 13. Ninguna de las dos administraciones de correos de España y Portugal admitirá, con destino á uno de los dos países, ó á los que se sirven de su mediacion, correspondencia alguna que contenga dinero ú objetos de valor ó cualesquiera otros que se hallen sujetos á los aranceles de advances.

Art. 14. Las administraciones de correos de España y de Portugal quedan autorizadas para fijar de comun acuerdo los portes que debe pagar la correspondencia expedida de las Antillas españolas para Portugal, islas Azores y Madera, Cabo Verde y demás posesiones portuguesas de la costa occidental de Africa, y reciprocamente de estos países para las Antillas españolas, así como los portes de la correspondencia que se expida de España, islas Baleares y Canarias, ó posesiones españolas de la costa setentrional de Africa para las posesiones portuguesas de la costa occidental de Africa, y vice-versa, de estas para España, islas Baleares y Canarias, y posesiones españolas del Norte de Africa, y posesiones españolas del Norte de Africa.

Art. 15. Por la correspondencia que se remita en balijas cerradas por la via de Portugal desde España, islas Baleares y Canarias, ó posesiones españolas del Norte de Africa con destino a los países de Ultramar, ó de estos a España, islas Baleares y Canarias, y posesiones españolas del Norte de Africa por los paquetes de vapor de las lineas trasatlánticas actualmente establecidas ó que se establezcan en lo sucesivo, pagara la administración de correos de España a la de Portugal 450 reis por cada onza (30 gramos), peso líquido, de cartas, y 190 reis por cada libra (480 gramos), peso líquido, de periódicos y demás impresos.

Sin embargo, cuando fuere conducida esa correspondencia por buques mercantes, la administracion de correos de España pagará á la de Portugal, por derecho de transito, 90 reis por cada
onza (30 gramos), peso líquido, de cartas, y 90
reis por cada libra (180 gramos), peso líquido, de
periódicos y demás impresos.

Art. 16. La correspondencia mal dirigida ó

dirigida á personas que hayan variado de domicilio, se devolverá reciprocamente y sin dilacion.

Las cartas ordinarias ó certificadas, y los periódicos é impresos rezagados por cualquier motivo, se devolverán de uno á otro país en los plazos

y en la forma que determinen las administraciones de correos de los dos Estados.

Art. 17. La administracion de correos de España pagará el gasto de trasporte de las balijas hasta Braganza, y la administracion de correos de Portugal, por su parte, pagará el gasto de trasporte de las balijas hasta Badajoz, Tuy, Fregeneda y Ayamonte.

Las administraciones de correos de España y de Portugal se comunicarán reciprocamente las horas à que deberán recibirse y entregarse las balijas en las respectivas oficinas de correos.

Cuando se reconozca la necesidad de establecer nuevos puntos de comunicación, se pondrán de acuerdo las dos administraciones acerca del modo en que se satisfará el gasto que de ello resulte.

Art. 18. Cada una de las dos administraciones

guardara para si el producto del franqueo de las

cartas, periódicos, impresos y muestras de mercancias, así como el de los derechos de certificado que perciba por la correspondencia que remita á la otra.

Art. 19. Las dos administraciones fijarán, de comun acuerdo, las condiciones bajo que podrán cambiarse á descubierto entre las mismas administraciones las cartas é impresos originarios ó con

destino á paises extranjeros que se sirvan de la mediacion de uno de los dos paises para corresponderse con el otro.

Art. 20. La correspondencia dirigida del uno para el otro país, de conformidad con las disposiciones del presente convenio, se entregará en España mediante un cuarto por cada carta de las que

fueren distribuidas á domicilio, y en Portugal libres de derechos de contribucion.

Art. 21. Las administraciones de correos de los dos países arreglaran, de comun acuerdo, el modo de formar y liquidar las cuentas á que dé lugar el derecho de transito de la correspondencia de ó para los países que se sirvan de su mediacion, y el saldo se satisfará cada tres meses por la que resul-

te desdora.

Art. 22. El presente convenio se llevará á efecto desde el dia que designen las dos administraciones de correos de España y de Portugal, y continuará en vigor hasta que una de las dos altas
partes contratantes haya anunciado á la otra, con
un año de anticipacion, su intencion de darle por
terminado.

Art. 23. El presente convenio será ratificado, y las ratificaciones se cangearán á la mayor brevedad en Madrid.

En fé de lo cual los respectivos plenipotenciarios lo han firmado por duplicado y han puesto en él el sello de sus armas en Madrid á ocho de Abril de mil ochocientos sesenta y dos.

(L. S.)—Firmado.—Saturnino Calderon Co-

llantes.
(L. S.)—Firmado.—Luis Augusto Pinto de Soveral.

Este convenio ha sido ratificado por S. M. F. el 7 de Julio último, y por S. M. la Reina el 15 del mismo.

Las ratificaciones se han cangeado en Madrid el 9 de Agosto de 1862.

Convenio firmado en Quito á 15 de Mayo de 1861, eliminando el art. 16 del tratado celebrado entre España y el Ecuador en 16 de Febrero de 1840.

El gobierno de S. M. C. la Reina de las Españas por una parte, y por otra el de la república del Ecuador, deseando estrechar más los vínculos de amistad y buena inteligencia que ligan á los dos Estados, y quitar todo motivo de diferencias relativamente á la ejecucion del art. 16 del tratado celebrado en Madrid á 16 de Febrero de 1840, han resuelto reformarlo de una manera distinta y en términos adaptables a los intereses de las dos na-

Con tan deseable objeto el presidente de la república del Ecuador ha conferido pienos poderes
al honorable Sr. Dr. Rafael Carvajal, ministro de Estado de los despachos del Interior y Relaciones exteriores, para que con el Sr. D. Carlos
de Sanquírico y Ayesa, encargado de negocios y
cónsul general interino de S. M. C., acuerden,
convengan y concluyan ad referendum por parte
del último los artículos siguientes:

Artículo 1.º Queda nulo y de ningun valor el art. 16 inserto en el tratado de paz y amistad concluido entre España y la república del Ecuador en 16 de Febrero de 1840, y en su lugar le sustituirá el signiente:

el siguiente:

Art. 2.º Los ciudadanos, buques mercantes y productos naturales y manufacturados de la república del Ecuador serán admitidos en los dominios de S. M. C., y los súbditos, buques mercantes y productos naturales y manufacturados de la nacion española serán admitidos en el Ecuador, desde la ratificacion por ambos gobiernos de este convenio, en el mismo pié, en iguales términos y con las mismas seguridades con que se admiten los de la nacion más favorecida.

Art. 3.º En tanto que las altas partes contratantes celebren, de conformidad con lo dispuesto en el art. 17 del tratado de paz y amistad de 1840, un tratado de comercio y navegacion fundado en recíprocas ventajas, se rebajan de un 2 por 100 los derechos que al cacao de Guayaquil señala el arancel vigente en los dominios de S. M. C., como concesion especial, en reciprocidad del art. 1.º del presente convenio.

Queda igualmente convenido que, revisándose los valores de los demás artículos comerciales de origen y procedencia del Ecuador que paguen más del 20 por 100, se introduzcan en el arancel de España las alteraciones convenientes para que ninguno satisfaga mayor derecho que el referido de 20 por 100.

Art. 4.º El presente convenio, segun se halla

Art. 4.º El presente convenio, segun se halla extendido en cuatro articulos y firmado sub conditione y sin autorizacion por parte del representante de España, será ratificado por el presidente de la república del Ecuador, tan luego como recaiga sobre él la aprobacion legislativa, y en caso de ser ratificado por S. M. C., las ratificaciones se cangearan en Paris en el término de diez meses; y si no lo fuere, quedarán las altas partes contratantes en el statu quo internacional en que estaban el dia de ayer.

En fe de lo cual, nos los infraacritos, el encargado de negocios y cónsul general interino de S. M. C. por una parte, y el ministro de Relaciones exteriores y plenipotenciario del Ecuador por otra, hemos firmado por duplicado, y sellado con nuestros sellos respectivos, el presente convenio ad referendum en Quito, capital de la república, à 15 de Mayo de 1861.

(L. S.)—Firmado.—C. de Sanquírico y Ayesa. (L. S.)—Firmado.—R. Carvajal. El presidente de la república del Ecuador rati-

El presidente de la república del Ecnador ratifico este convenio el 18 de Mayo de 1861, y S. M. la Reina el 10 de Abril de 1862, habiendose cangeado las rauficaciones el 6 de Mayo siguiente en Paris, por acuerdo de los gobiernos respectivos.

A continuacion trasladamos el siguiente artículo debido á la pluma del Sr. D. Miguel Lobo, que creemos agradará á nuestros lectores. Dice así:

MONTURIOL.

¡Cuánta no debe ser la satisfaccion del inventor del Ictineo, cuando considere que su descubrimiento no es como tantos otros, hijo de la casualidad, sino debido á sus investigaciones en el vastísimo campo de las ciencias naturales y matemáticas!

Hasta ahora el hombre no habia hecho otra cosa que bajar, en el elemento líquido, hasta donde lo permitia la presion del aire que podia resistir, ó sea hasta unos 25 metros.

En adelante, y merced a un genio español, podrá descender a las mayores profundidades, y recorrer submarinamente los mares, para distinguir y examinarlo todo. En una palabra, D. Narciso Monturiol ha dotado al mundo con un aparato que, una vez debajo de las aguas, y con sus propios elementos, reune las tres circunstancias de vida, movimiento y luz.

El que suscribe estas líneas descendió á unos 10 metros, en el aparato llamado Nautilus, inventado por un norte-americano, y que, segun creemos, es el más perfecto de los que en su clase son hasta ahora conocidos.

Dos son las grandes dificultades para los aparatos de bucear: dificultades que solo es dado vencer hasta cierto pun'o, y son: «la necesidad de renovar continuamente el aire en los pulmones, y la presion externa del fluido sobre el pecho y demás cavidades del cuerpo.»

La necesidad de aire nuevo en los pulmones proviene de la accion química que al pasar sobre ellos ejerce la atmósfera en la sangre, y que no puede interrumpirse por un solo momento. Aún no se comprende bien la nanuraleza de esta accion, pero indudablemente tiene por objeto la purificacion y vigorizacion de la sangre, en razon á que esta se vicia al circular por el sistema. Por eso el aire que se aspira dentro de los pulmones, al ponerse en contacto con ella, le comunica su origen, con una pequeña porcion del cual se supone combinarse, cobrando de ese modo vigor. Pero la mayor cantidad de oxigeno se combina con la materia carbónica de la sangre, y hace que á cada aspiracion salga esta impureza en forma de ácido carbónico.

Para atender á tan apremiante necesidad en los aparatos ó campanas de bucear, no hay otro medio que comunicarles el aire con una bomba, bien trabajada á mano ó con máquina de vapor. Este último era el medio de que se valian cuando el autor de este artículo hizo su descenso.

Segun los experimentos verificados por Allen y Pepys, y cuya descripcion se halla en el tomo de Philosophical Transactions correspondiente al año de 1808, una persona que se puso á aspirar trescientas pulgadas de aire contenidas en un gasómetro, empezó á perder la sensibilidad á los dos minutos; y suponiendo en cien pulgadas el aire atmosférico de los pulmones, los cuales se hallaban en estado natural al principiar la operacion, resultará que para conservar la vida, y al mismo tiempo una completa sensibilidad, son necesarias doscientas pulgadas de aire por minuto. En tal concepto, y suponiendo tambien que al aspirar con todo desahogo, contienen los pulmones doscientas cincuenta pulgadas de aire (cantidad que no puede llamarse escasa), tendremos que un hombre podrá permanecer debajo del agua minuto y

La presion externa que, particularmente en grandes profundidades, ejerce el fluido sobre el pecho y demás cavidades del cuerpo, es el principal inconveniente de un aparato de bucear. Ella tiende á comprimir todo el pecho y á hacer que este expela el aire que contiene, haciendo, por consiguiente, muy difícil el conservar la respiracion.

Cada pié que se desciende en el agua, aumenta en 60 la presion que el fluido ejerce sobre cada pié cuadrado del cuerpo; y si suponemos que el pecho presenta á esta presion una superficie de medio pié cuadrado, resultará que á la profundidad de 15 piés, el pecho soporta un esfuerzo igual á 450 libras de peso, que tiende á hacerle expeler el aire que contiene; de lo cual se deduce que solo personas dotadas de una complexion muscular muy robusta podrán resistir semejante esfuerzo.

Y si el aparato de bucear hasta cierta profundidad, ha dado por si solo tanto nombre á Halley, á Spalding, á Smeaton y á otros seres de los que consagran su existencia al perfeccionamiento de las ciencias, ¿cuánta y cuán duradera no será la fama que valdrá el Ictineo á su inventor?

De sueño se hubiera calificado por la multitud si Monturiol, en vez de su demostracion práctica, le hubiera anunciado que podia recorrerse el Océano á cualquiera profundidad, con independencia absoluta de toda ayuda exterior; y no solo eso, sino que el aparato con que se verificase esa navegacion submarina, podria ser una poderosa é invisible máquina de guerra.

¡Y sin embargo, nada más cierto!

Indudablemente la navegacion submarina tiene que luchar con algunos obstáculos, siendo los principales los que resultan de los movimientos de las aguas, y de estos, las corrientes. Estas, como es sabido, reconocen diferentes causas y tienen diversas fuerzas, siendo las más potentes aquellas que tienen por orígen la atraccion de la luna, y que sujetas a marcados periodos, se conocen con el nombre de flujo y reflujo. Las hay producidas por el movimiento rotatorio de la tierra; por el desequilibrio que en las aguas del Océano causa la

iferencia de temperatura que existe entre las del Ecuador y las de los polos; por los huracanes y tormentas giratorias; y últimamente, por la accion de los vientos sobre la superficie de las aguas, que hacen sigan estas su direccion. Además, deben tenerse en cuenta las corrientes peculiares à ciertas localidades, que siendo á veces encontradas. producen remolinos.

¿Pero no es posible vencer esos obstáculos por medio del Ictineo? Ciertamente si, y el mismo inventor lo asegura en su citada memoria; si bien no indica los medios, porque entonces tendria que entrar en consideraciones que revelasen los detalles

Y si el Ictineo tiene ó puede tener los requisitos necesarios para vencer los obstáculos que le presente el Océano al atravesar su seno, ¿qué otras cualidades debe poseer para sus travesias sub-

Desde luego la de los elementos necesarios para que no falte dentro de él el aire preciso á la vida. Esta cualidad la posee por completo, como lo han demostrado las veinte y tantas pruebas verificadas con el Ictineo, sobre todo la que tuvo lugar el 23 de Setiembre de 1859, en que permaneció sumergido «dos horas y veinte minutos, durante cuyo tiempo estuvo en completa incomunicacion con nuestra atmósfera.» Y cuenta que las pruebas se practicaron en las peores condiciones, pues el Ictineo hacia agua, tenia rotas las vejigas natatorias y algunos cristales, y las aguas del puerto de Barcelona están sumamente sucias.

La idea de formar una atmósfera artificial dentro del Ictineo, ó sea la base de la navegacion submarina, fué inspirada à Monturiel por el descubrimiento que el famoso é inmortal Lavoisier hizo de las propiedades químicas y composicion del aire.

En efecto, habiendo este hombre célebre separado el oxígeno del azoe por medio de la calcinacion del mercurio, y vuelto a reunirlos, y habiendo notado antes que el azoe era impropio para sostener la combustion, mientras que el oxígeno la sostenia con más actividad que el aire atmosférico, dedujo que este se componia de dos fluidos elásticos, de naturalezas distintas, y puede decirse opuestas. Siendo prueba de tan importante verdad, que «mezclando ambos fluidos, despues separadamente, se forma un aire semejante en todo el atmosférico, y que es casi tan á propósito como este para la combustion, la calcinacion y la respiracion de los animales.»

Antonio Lorenzo Lavoisier nació en 1745. Tuvo particular aficion á las ciencias químicas, que cultivó con admirable éxito. Su primer paso en ellas, y à la verdad de gran importancia, fué el descubrimiento de que los metales se calcinan y las llamas arden con ayuda del principio vivificador de la atmósfera, el cual aumenta el peso de los componentes que resultan. Consecuencia de este descubrimiento fué el del oxigeno, como principio ácido usual, así como la demostracion de la verdadera naturaleza del ácido carbónico.

Lavoisier cayó bajo el filo de la guillotina en 1794, sin más causa para ello que el capricho de los asesinos de la revolucion. Semejante á Arquimedes, pidió le concedieran un poco de tiempo para la conclusion de los experimentos que tenia pendientes. Sus verdugos le respondieron impasibles «que la república no necesitaba de filósofos.»

Hé aquí, como llevamos dicho, el descubrimiento à que debe su nacimiento la navegacion

El inventor del Ictineo verificó crecido número de pruebas antes de fijarse definitivamente en la manera con que habia de mantener dentro del aparato un aire artificial, que no solo conservase la vida, sino que además evitase la menor molestia á los que lo tripulasen.

Para ello tuvo presente, segun él mismo refiere: «Que si se cierra herméticamente un pájaro en una campana de cristal, cuyo aire interior esté en comunicacion con un aparato cerrado tambien herméticamente, pero capaz de determinar una corriente de aire, tomada del interior de la campana y devuelto á ella despues de purificado, el pajaro vivirá, comerá v no denotará por ninguna señal de malestar que su estado no sea el normal; pero si el aparato deja de funcionar, he aquí lo que su-

»Al fin de la primera hora, la condensacion de los vapores de agua en las paredes del cristal se pronuncia en gotitas que se van aumentando de

»A una hora treinta minutos: el pájaro respira teniendo el pico un poco abierto.

»A una hora cuarenta minutos: la respiracion es sensiblemente apresurada, y el pico más abierto.

»A una hora cuarenta y cuatro minutos: la agitacion es mayor; el anhelo es grande, y el pico muy

»A una hora cuarenta y ocho minutos: el anhelo es tan grande, la respiracion tan apresurada y su malestar tan manificsto, que no se puede dudar

que la asfixia está determinada. »A una hora cincuenta y un minutos: el pájaro no puede sostenerse: su cuerpo oscila.

»En este estado, si la experiencia se prolonga sin que se haga intervenir el purificador, el pájaro muere: si desde este momento obra el purificador, durante algunos minutos no se nota mejora, pero no tarda esta en ser sensible.

»A dos horas: sigue el anhelo, pero no tan vehemente.

»A dos horas quince minutos: respira con la boca casi cerrada.

»A dos horas veinte minutos: ha desaparecido todo anhelo; pero está entorpecido, y no da señales de reparar los movimientos ni el ruido que se haga á su alrededor.

»A dos horas veinticinco minutos: su estado es el normal, y si se abre la campana, el pájaro

Las pruebas para fijar el procedimiento que habia de conservar la vida à los tripulantes del Ictineo, las verificó Monturiol, no solo en tierra, sino tambien en el mar, y todas le probaron que, lo mismo que el pájaro, «el hombre vive dentro de una atmósfera artificial tambien como en la na-

Si bien deben tenerse dos cuidados: «1.º Que el purificador marche bien para que desaparezcan los vapores de agua, y en particular el ácido carbónico. 2.º Que la cantidad de oxígeno mezclada con el azoe sea constante y en la proporcion de uno del primero y cuatro del segundo.»

Tenemos, pues, que D. Narciso Monturiol, por medio de su Ictineo, puede vencer los obstáculos que para la navegacion submarina le presenta el Océano; y que el mismo Ictineo lleva consigo «la fabrica del fluido que debe aspirar todo ser para mantener la vida sin necesidad alguna de la intervencion de la atmósfera natural.» Agréguese à esto que el barco-pez es susceptible de toda clase de movimientos, tanto en la superficie como entre dos aguas y en el fondo del mar, y tendremos «que la navegacion submarina es un hecho real y positivo,» así como que la gloria de la invencion de los medios para llevarla á cabo pertenece toda al Sr. D. Narciso Monturiol, y por consiguiente, al país que le vió nacer. ¿Sucederá á este famoso descubrimiento lo que á tantos otros en nuestro

No: que el dominio del saber y de la inteligencia, aunque à costa de no pocos esfuerzos, felizmente va estableciéndose en nuestra patria; y difundiendo sus beneficios por todos los ámbitos de ella, hace que los pueblos empiecen á reconocer el verdadero valor de los descubrimientos que a ese saber v à esa inteligencia son debidos. No sucederá, no: solo el tratar de creerlo seria una grave ofensa inferida al pueblo catalan, à la ilustracion de los habitantes de la culta Barcelona. No desmaye Monturiol ante ninguna clase de inconvenientes, sobre todo ante los que presente la

Oiga D. Narciso Monturiol el consejo que nuestra amistad le da para el feliz y pronto resultado de su empresa en beneficio del universo entero: Fe y perseverancia.

EL REINO.

MADRID 12 DE AGOSTO DE 1862.

No necesitan las oposiciones hacer grandes esfuerzos para llevar al ánimo de todos el convencimiento de que la situacion se encuentra en pleno periodo de disolucion.

La prensa ministerial evita á los diarios independientes la mayor parte del trabajo, revelando con su habitual torpeza é intemperancia todas las miserias que aquejan á la pandilla dominante, que en su larga y penosa agonía se ve abandonada aun por aquellos amigos que más obligados estaban á permanecer al lado del moribundo hasta recibir su último aliento.

La profunda division que trabaja á la mayoría parlamentaria; el odio inextinguible que se profesan las diferentes fracciones que han prestado su apovo hasta ahora al gobierno, se reflejan con pasmosa exactitud en las palabras, espíritu y tendencias de cada uno de sus órganos más ó ménos autorizados, que diariamente ofrecen al público sensato y observador un nuevo y divertido espectáculo.

A pesar de no ser más que seis el número de plazas que componen la banda de los mosqueteros vicalvaristas, son deliciosas las faltas que cometen en punto á armonía, y notable la frecuencia con que pierden el compás y cambian la correspondencia de tonos.

Decididamente así El Diario Español y La Epoca, como La España, El Constitucional, La Correspondencia y La Verdad, muestran un decidido y tenaz empeño en protestar calurosamente contra el dictado de concertistas, à que por lo visto nunca han querido aspirar.

La divergencia de miras y de aspiraciones de que han hecho alarde los periódicos ministeriales en las circunstancias más críticas por que han atravesado sus patronos, y el opuesto criterio con que han juzgado las cuestiones más trascendentales y ocasionadas, combatiendo unas veces a priori, otras a posteriori, la conducta del gabinete, es un fenómeno notabilísimo, capaz por si solo de evidenciar el valor negativo de los elementos constituyentes de una administracion, á que solo dan vida circunstancias secundarias, facticias, y refractarias fuerzas que tienden å destruirse mutuamente.

Esta verdad demostrada por una no interrumpida série de hechos, está grabada en la conciencia del país, y con dificultad podrán borrarla todas las alharacas ininteligentes, todas las huecas y desautorizadas declamaciones de la descompuesta murga situacionera, que asustada por las consecuencias palpables y destructoras de su torpeza, procura á última hora, con una gravedad cómica, afectar un sentimiento á que es agena, para deplorar que el juego de las personas haya contaminado á propios y á extraños, á ministeriales y á oposi-

Quien siembra vientos, solo recoge tempes-

Esos periódicos que hoy exhalan gritos de dolor, porque el personalismo en toda su horrible y gigantesca deformidad se muestra como el alma, como el espíritu que aún galvaniza el cuerpo de la situacion; esos periédicos planideros hoy, esos periódicos han sido los que han causado el mal que ya no es dado curar, porque no solo existe en las entrañas de la actual ad- | de M. Ratazzi ha sido que el público debia pre-

ministracion, sino en toda la superficie que la rodea, que se halla saturada de igual virus morbifico y destructor.

Los seis órganos vicalvaristas han procurado excederse en ardor y entusiasmo, siempre tratando de personas, siempre rehuyendo el debate con los diarios de la oposicion, que sin cesar los han retado en el campo de los principios, para combatir, no con nombres, sino con ideas, con doctrinas, de cuya lucha pudiera nacer la luz de que tanto hán menester los ciegos mandarines que en mal hora vinieron á dirigir los destinos de esta nacion desventurada.

Solo una homérica carcajada es lo que excitan las formales amonestaciones que la prensa turibulista dirige estos dias á los Sres. N. y Ruperto, corresponsales del Diario de Barcelona, á cuyas palabras, en otras ocasiones, lo mismo La Epoca y El Diario Español, que La España, El Constitucional, La Correspondencia y La Verdad, han dado gran valor, porque dichos corresponsales eran personas que estando muy cerca del duque de Tetuan, sabian perfectamente la exactitud de las noticias que anticipaban.

Si tales antecedentes han sentado, apor qué afectan no conocer à dichos corresponsales? Por qué les niegan lo que antes sin tasa les concedieron, haciendo creer al público que los Sres. N. y Ruperto eran los La Gueronniere del general O'Donnell?

Mientras los corresponsales madrileños del Diario de Barcelona favorecieron los intentos de los prohombres de la situación, sus noticias y apreciaciones eran indubitables y axiomáticas; cuando han venido á patentizar la sorda lucha que aniquila y disuelve á esa misma situacion, á poner de manifiesto que es imposible disciplinar las dispersas fuerzas que se han insurreccionado, y cuando con lealtad y honradez proponen soluciones que contrarian las miras egoistas y monopolizadoras, son unos insensatos y causan males irremediables, y no debe prestarse fé ninguna á sus afirmaciones, que carecen de toda autoridad.

Lastima nos causa la actitud de la prensa ministerial en contra de los corresponsales en Madrid del Diario de Barcelona, porque merecen la confianza del presidente del Consejo de ministros, confianza de que ya por lo visto no disfrutan La Epoca y El Diario Español, que son los que á veces se distinguen en su saña con Ruperto v N.

En cuanto á EL REINO, al que tambien envuelven en su anatema, porque ha vaticinado acontecimientos de gravedad que todos se han realizado, estamos sin cuidado. Continuaremos anunciando cuanto cumpla á nuestro propósito tenga el sello de la verdad, por más que se impacienten los órganos descompuestos del espirante vicalvarismo.

En vez de gastar el tiempo con manifiesta inutilidad en dirigir filípicas à N. y à Ruperto, empléenlo los periódicos semi-ministeriales en ponerse de acuerdo entre si, para no desafinar de la manera horrible que lo vienen haciendo de algun tiempo á esta parte.

Si por los síntomas hemos de apreciar los progresos del mal, desauciado se halla el en-

¡Quién lo diria! ¡Condenar el personalismo los hombres de La Epoca y de El Diario Español!

A pesar de que la mayor parte de las noticias que nos trae el correo extranjero de hoy han sido anunciadas á nuestros lectores con anterioridad por medio de los despachos telegráficos, vamos, sin embargo, á ofrecer algunos detalles que no dejan de ser interesantes, y sobre todo aquellos que hacen referencia à la cuestion de Italia, y muy particularmente à los proyectos que se atribuyen á Garibaldi.

Por de pronto no arrojan luz alguna los vagos y exagerados rumores que corren respecto al deplorable incidente promovido por la actitud de este general; actitud que, afortunadamente para los amigos de la causa italiana, da lugar lo mismo à inquietarse que à tranquilizarse.

Lo único que nosotros podemos hacer por ahora es constatar los solos puntos que han adquirido cierto grado de precision oficial, toda vez que resultan de las declaraciones que M. Ratazzi acaba de hacer al Parlamento en respuesta à las interpelaciones de M. Minghetti. El primero de estos puntos es que Garibaldi habia rehusado obedecer las palabras del rey, pero que el gobierno esperaba todavía, á pesar de esta primera resistencia, que el general acabara por ceder. El segundo punto es que basta la fecha de las últimas noticias, esto es, hasta el 7 de Agosto, no habia habido encuentro alguno entre los voluntarios del general Garibaldi reunidos en Sicilia y las tropas reales enviadas

para contenerlos y dipersarlos. El presidente del Consejo ha expresado además la confianza que abrigaba de que podria evitarse el conflicto. Aceptamos voluntariamente esta esperanza, porque creemos que tal conflicto seria el extremo más sensible en las circunstancias actuales. Añadamos que, despues de las declaraciones de M. Ratazzi, las tropas reales se hallaban animadas del mejor espíritu y se manifestaban resueltas à sostener la causa del órden y de la ley, mientras que la desercion cundia en el campo de Garibaldi. La conclusion

venirse contra las falsas noticias y rumores, porque la exageración y el pánico añadirian un peligro más á la situacion actual. Por otra parte, la actitud firme y resuelta del gobierno y de las Cámaras, de la nacion y del ejército, son garantías suficientes para conjurar la crisis que atraviesa la Italia en estos momentos. ¡Quién sabe si esta crísis peligrosa no será una crísis saludable y si no dará por resultado la solucion esperada por Italia y Europa con igual impaciencial

Las noticias que hoy recibimos nos dicen que no será por Palermo, sino por Messina, por donde se dirigirán los voluntarios garibaldinos. Estos formarán un cuerpo de 3,000 hombres, dividido en tres columnas, una de las cuales será mandada por Garibaldi en persona. Otra noticia más grave corre, pero que necesita confirmacion. En la sesion de ayer en la Cámara de diputados, M. Ratazzi creyó poder hacer mencion de un rumor que corria sin carácter oficial, cual era un encuentro habido cerca de Girgenti entre las tropas reales y un peloton garibaldino. Del resultado de este encuentro solo se dice que las tropas habian cogido 50 fusiles á los voluntarios. El diario de Turin La Discussione, al publicar este rumor, añade que los voluntarios se habian desbandado despues de disparar unos cuantos tiros.

El Moniteur del 9 publica una extensa lista de las personas que por decision del ministro del Interior han recibido medallas de honor por acciones nobles. A la cabeza de la lista figura el nombre de un principe: el de S. A. R. el principe Oscar de Suecia.

El príncipe Oscar salvó hace poco, con grave riesgo suyo, la vida de una mujer y dos niñas que cayeron en un precipicio. Por este heróico acto, ha alcanzado medalla de oro de primera

Han llegado á Lóndres noticias favorables de Méjico. Las comunicaciones entre Orizaba y Veracruz estaban expeditas el 17 de Julio. Varios ataques intentados por los mejicanos contra Orizaba, habian sido victoriosamente rechazados.

La última correspondencia de Nueva-York alcanzaba hasta el 29 del pasado. No habla de encuentro alguno importante; solo se refiere á numerosos movimientos estratégicos, ejecutados por los ejércitos contrarios. Se espera una batalla junto á Chatanvaga.

Los federales han evacuado á Grand-Junction en la Tennessée, y los ejércitos del Sur tienen hoy la ventaja de ocupar una gran parte del camino de hierro de Menphis á Char-

El Parlamento inglés se ha prorogado hasta el 24 de Octubre.

Se anuncia en Berlin la publicación por la Gaceta de l'Etoile, de la circular dirigida à los Estados del Zollwerein, pidiéndoles una pronta adhesion al tratado de comercio franco-prusiano. El plazo concedido terminó en Octubre.

Las dificultades ministeriales renacen en Berlin. La comision de la Cámara acaba de proponer sean desechados los créditos extraordinarios del presupuesto del ejército. Si la Cámara lo aprueba, no se sabe qué haria el gabinete. Aunque se habla de dimision, se cree que se concederá un plazo, en cuvo caso el ministerio usará de otro recurso; dispondrá de créditos no autorizados, y pedirá un voto de con-

Las sesiones del Congreso de los Estados del Norte en Washington han sido cerradas el 17 del pasado, en mitad de los acontecimientos los más grandes en que se puede hallar un gran

Segun el Correo de los Estados-Unidos, las cuestiones capitales que el Congreso tenia que resolver se dividian en tres clases:

Las concernientes à la esclavitud. Las de un carácter paramente político.

Por último, las medidas económicas y finan-

Antes de la guerra actual, la América era uno de los Estados más prósperos del mundo. Su deuda pública era tan exigua, que parecia existir como pretexto de Bolsa ó marcha financiera: no conocia impuestos, y el producto de las aduanas bastaba para los gastos del Estado, y su situacion general manifestaba no necesitar nunca valerse de los recursos que emplean casi todas las naciones de Europa.

Hoy, por el contrario, cuanto pesa sobre los paises más recargados existe en América. Su deuda es formidable; los impuestos crecidísimos; los derechos de consumos exorbitantes; por último, el papel-moneda, recurso extremo y fatal de los gobiernos decaidos, ha aparecido en las plazas del Norte como plaga anubladora.

Jamás país alguno ha conocido en tan poco tiempo un desastre económico y mercantil más espantoso.

El tono destemplado é inconveniente que emplea hoy El Diario Español, al ocuparse de lo que ayer dijimos á propósito de la disidencia del Sr. Cánovas del Castillo, y de los desaires y ultrajes de que ha sido objeto estes últimos dias, nos veda seguir al periódico ministerial por el camino que emprende, y colocarnos á la par de él en el terreno que elige para discutir, impropio del elevado y noble palenque de la prensa.

Nos estimamos bastante para descender à ese campo, en que tan á menudo se sitúa El Diario Español, quizá con objeto de provocar escándalos y alejar la atencion del público del objeto principal del debate.

Por una y otra razon, pues, rechazamos con el más profundo desden sus palabras, las cuales, por otra parte, no niegan rotundamente (¿cómo habian de hacerlo, si lo cierto es lo que nosotros decimos?) cuanto se refiere á la abierta disidencia en que el Sr. Cánovas está con el general O'Donnell.

Con tal motivo, preguntaremos à El Diario Español lo mismo que no há muchos dias le

Vega de Armijo, y que por cierto quedó sin con-

partame

Para

en form

persona

á una p

ciones d

precisa

cindido

po surti

tos, sin

Consejo

Cuan

dignos (

coments

hoy de

en una

riores (

servicio

debe se

que seg Los

que hay

La Ibe

El (

tículo:

ral de d

de Haci

como se

los depo

reses qu

sobre el

mente a

Sr. Sals

impugn

buscars

se quei

y que e

que se

Este, 3

deposit

sitos á 1

Con e

ner, con

acreedo

Para el

fijo de

anual:

para qu

nero, s

que el

mejant

у гепоч

de no r

reses.

aCuar

El C

¿Es ci

¿Es ci

¿Es ci

¿Es ci

¿Está autorizado El Diario por el Sr. Cánovas para negar lo de la disidencia y lo de los desaires y ultrajes,-volvemos á repetirlo,verdaderos ultrajes que ha recibido estos dias?

Al hablar de ultrajes, nos referimos á las exigencia depresiva que se ha tenido con él por el señor ministro interino de la Gobernacion, de cierta formalidad para el despacho de algunos expedientes, tan inusitada, que no sabemos se haya tenido nunca en ninguna secretaria.

¿ Por qué guarda silencio El Diario Español acerca de las afirmaciones que hicimos dias pasados de que el Sr. Cánovas no veia al general O'Donnell, ni iria à despedirle antes de su partida al real citio?

Déjese El Diario Español de negar lo que sabe es completamente cierto, y sobre todo. abandone ese lenguaje impropio de escritores. que para ser estimados, hán menester empezar por estimarse á sí propios.

Y si es cierto, segun El Diario Español afirma, que tan cordial es la armonta que reina entre el Sr. Cánovas y algunos individuos de la situacion, ¿podrá decirnos cuántas veces ha visto el subsecretario de la Gobernacion al ministro interino de este departamento, no obstante que habrá habido muchas ocasiones en que la gravedad de los negocios puestos al despacho exigiera conferencias y entrevistas?

Lo cierto, ciertísimo, es que el Sr. Cánovas no ha abandonado su puesto por un exceso de delicadeza y por no producir una perturbacion en estos momentos; pero la actitud hostil que hoy observa no tardará en traducirse en hechos ostensibles y de gran significacion en política: cuyos hechos unidos al gérmen de descomposicion que se ha apoderado del vacilante poder del general O'Donnell, darán en tierra con él dentro de un brevisimo plazo.

Leemos en Las Novedades de hoy lo que

«Se dice que el general Concha, embajador de España en Paris, se va ya explicando lo bastante para hacer comprender al gobierno que es preciso desaprobar publicamente lo hecho por el genera Prim en Méjico.

Dicese por los ministeriales que el general O'Donnell està disgustado de no ver a su alrededor más que aduladores ó amigos enfadados á quienes no puede dar todo lo que ellos le piden.»

No sabemos por qué La Epoca, que es y ha sido el periódico por excelencia de las noticias personales, se ha de enfurecer tanto como se enfurece anoche à lo D. Hermôgenes con los Sres. N. y Ruperto, corresponsales del Diario de Barcelona.

Nosotros creemos que esta conducta de La Epoca, á que hace coro El Diario Español, nace del temor de que se trasluzcan todas las miserias que hay en el fondo de la situacion

¿Cómo es que hasta ahora no hallaron los dos diarios ministeriales las correspondencias del Diario de Barcelona?

¡Qué Epoca y qué Diario Español! Ya lo sabeis, N. y Ruperto; la excomunion mayor de los dos oráculos os amenaza.

10s manifestareis temerosos? Fuera cobardía. Aquí llegábamos, cuando vemos en La España de hoy la siguiente carta de Ruperto, en que resaltan la noble franqueza, la entera ener. gia y la más elevada dignidad.

Dice así esta carta:

«Señor director de La España. -- Muy señormio y de todo mi aprecio: No quisiera abusar de la bondad de V., pero me veo obligado á hacerlo hoy para declarar que siento mucho no sean mis correspondencias del agrado de El Diario Español y de La Epoca, circunstancia, sin embargo, que no me hara desistir de enviarlas al Diario de Barcelona, no para ocuparme de nombres propios, que eso lo hago pocas veces, y siempre con dignidad y cortesia, sino de cosas que por su importancia bajo el punto de vista político, no son para calladas.

Por lo insignificantes, y sobre todo, por lo leales y sinceras, no creo que mis correspondencias puedan hacer nunca daño á la situacion. Quienes podrian perturbarla y descomponerla con su autoridad) serian El Diario Español y La Epoca, si algun compromiso ó fin político les impidiese defender franca y resueltamente, en las ocasiones en que más lo necesitase, a un gobierno a quien tuviesen no poco que agradecer.

Por lo demás, no ha dejado de llamarme la atencion que El Diario Español quiera poner un veto à la libertad que cada uno tiene para ocuparse de los hombres notables en política. No tema, sin embargo, El Diario Español que figuren muchos en mis correspondencias, especialmente aquellos que, à pesar de sus infulas de sabios, no son muy favorecidos de la prensa, por más que pretendan erigirse en directores y maestros de ella.

Con este motivo se reitera de V. afectísimo seguro servidor Q. B. S. M.-Ruper to. Madrid 11 de Agosto.»

Las dos notícias siguientes, que si son ciertas servirán, á no dudarlo, para edificacion del país, aparecen en La Iberia de hoy:

«Se habla de una desaparicion que, si se confirma, les costará a los contribuyentes de 40 a 50,000

¿Saben algo las publicaciones ministeriales sobre la desaparicion à que nos referimos, teniendo á la vista una carta de Barcelona, que es la poblacion en donde parece haber ocurrido tan notable escamoteo?

Por nuestra parte ignoramos el fundamento que esta noticia pueda tener, y teniéndolo en cuenta, omitimos hacer públicos el nombre del héroe y sus circunstancias como empleado. Veremos si los ministeriales nos ayudan con su contestacion á que la verdad sea conocida de todos.

-Descariamos que nuestros colegas ministepreguntamos acerca del señor marqués de la riales se sirviesen enterarnos de lo sucedido con

cia de c plan de interés tando fin de les, los lir de s con int Véas ta de aquelli tereses de ir Depós trat con Por s del

Por la te 100 Perte L'eng 5 p Sin in Reint con por A pla mes 100 De 4 4 p De 6 De por Con dia De 60

Cuen tes Exist Hé por Sese bier aten

mini un 1 neg se s bre poli nue

hay tad

motivo de la subasta de anclas y cadenas en el departamento del Ferrol.

Para su más fácil comprension, les pondremos en forma de preguntas lo que se nos relata por personas que nos merecen crédito:

¿Es cierto que dicho suministro se ha adjudicado á una proposicion no ajustada á una de las condiciones del remate?

¿Es cierto que esta condicion se calificaba de precisa en el mencionado pliego?

¿Es cierto que la persona por quien se ha prescindido de esta condicion ha estado por largo tiempo surtiendo al arsenal de varios y costosos efectos, sin las formalidades de subasta pública?

¿Es cierto que el expediente no ha pasado al Consejo de Estado?

Cuando tengamos la contestacion de nuestros dignos colegas, quizás nos extenderemos en los comentarios que el asunto requiere.»

El Contemporáneo, por su parte, nos habla hoy de ciertas informalidades graves cometidas en una subasta celebrada por las oficinas superiores de administracion militar, acerca de un servicio que no detalla nuestro colega, pero que debe ser de importancia por las circunstancias que segun él han concurrido.

Los diarios ministeriales podrán aclarar lo que haya respecto de los hechos denunciados por La Iberia y El Contemporáneo.

la

on

108

que

nte

ciso

era ,

lre-

18 à

en.»

y ha

icias

0 88

1 los

ario

mol,

s las

icion

1 los

ncias

mula.

Espa-

o, en

ener.

mio y

o hoy

is cor-

añol y

que no

arcelo-

s, que

idad y

a bajo

leales

s pue-

es po-

utori-

algun

efender

en que

iviesen

a aten-

eto a la

de los

embar-

en mis

que, á

favore-

erigir=

imo se-

ciertas

ion del

confir-

50,000

ales 80-

eniendo

s la po-

in nots

ento que

cuenta,

héroe y

os si los

n á que

ministe-

lido con

38.

El Clamor de hoy publica el siguiente ar-

«Cuando se decretó la reforma de la Caja general de depósitos, dijimos que el objeto del ministro de Hacienda no era, como debiera haber sido v como se dijo al país, el disminuir la suma total de los depósitos por medio de una rebaja de los intereses que aliviase las cargas inútiles que pesan sobre el Tesoro público. Examinando detenidamente aquella nueva y artística combinacion del Sr. Salaveriía, demostramos, y nadie se atrevió á impugnar nuestros razonamientos, que lejos de buscarse la disminucion de los valores depositados se queria por el contrario retenerlos en las cajas, y que el gobierno pudiera disponer de ellos, aunque se gravase al erario con mayores intereses. Este, y no otro, fué el objeto de convertir los depósitos reintegrables, mediante aviso, en depósitos á plazo fijo, con los mismos ó mayores inte-

Con esta combinacion pudo el gobierno disponer, como ha dispuesto, de las cantidades depositadas, sin temor à verse en un conflicto, porque los acreedores se precipitasen pidiendo el reintegro. Para ello se establecieron las imposiciones á plazo fijo de seis à nueve meses con 5 por 100 de interés anual; y como esto no fuese aún bastante aliciente para que los capitalistas llevaran á la Caja su dinero, se aumentó el interés à 6 por 100 siempre que el plazo pasase de nueve meses. Sistema semejante no es en verdad otra cosa que la emision y renovacion de deuda flotante, con la desventaja de no poder aprovecharse el Tesoro de la afluencia de capitales para disminuir el interés del descuento. Pero dejando esto aparte, diremos que el plan del ministro se ha realizado: el incentivo del interés ha llevado los capitales á la Caja, importando los depósitos á plazo fijo de nueve meses en fin de la tercera semana de Julio 636.199,690 reales, los cuales han sido excelente recurso para salir de apuros, siquiera se haga cargar á la nacion con intereses crecidisimos.

Véase á continuacion una nota, formada en vista de los datos oficiales, de lo que al finalizar aquella semana importaban los depósitos y los intereses que anualmente les corresponden:

Existencia en fin de Interés que anuel-

de imposiciones.	Existencia en fin de la tercera semana de Julio.	mente les corres- ponde.
Depósitos por con tratos y fianza		TA Y ESTATO Y
por 100 anual.	BORDEN SELECTION OF THE SECOND	2 650 034 70
Por sustituciones del servicio mi-	T ART THE PROPERTY.	3.033,034-70
litar y maritime	50 500 047 45	4 700 007 49
Por la tercera par te del 80 po 100 de propio	r - Street Strates and a	1.786,897-42
conid	. 68.372,171-20	2.051,165-13
Pertenecientes	4	Thirty by annual
L'enganchados a		4 200 750 00
5 por 100 Sin interés	4.349,661-93	1.399,750-88
Reintegrables a	1	
A plazo de 1 á meses con 3 po	16.006,596-53	160,065 96
100 De 4 à 6 meses	. 7.694.001-47	230,820-04
4 por 100 De 6 a 9 id. a	. 4.106.941-38	164,277-65
De 9 meses e	. 52.610 493-13	2.630,524-65
Con aviso de 1	. 636.199,690.55	38 171,981-43
dias al 2	. 40 618 825-42	
De 60 dias al 4.	. 9.949,609-58	
De 90 id. al 5 Cuentas corrien	1-	9.612,872-60
Existencias po	. 51.459,192-30	
otros concepto	8. 14.019,012-10) , ,

Totales. . 1,307.769,736 67 61.622,343.27 Hé aqui los resultados de las reformas hechas por el Sr. Salaverría en la Caja de depósitos. Sesenta y un millones anuales de intereses cuesta al pais, solo por este concepto, que el gobierno haya tenido a su disposicion dinero con que atender á las obligaciones nacidas de su fatal administracion.»

La Correspondencia de España, que profesa un particular aprecio al Sr. Calderon Collantes, negó dias pasados la existencia de una nota que se suponia enviada por el gobierno de Italia sobre la tan debatida cuestion de los archivos na-

¿Querrá decirnos hoy, -exclama El Pueblo, nuestro competentemente autorizado colega, qué hay sobre otra nota dirigida al ministro de Estado por el gobierno de Suiza, reclamando enér-

hibiendo en España la circulacion de las obligaciones del canton de Friburgo?

Deseamos que se explique el oráculo.

La Iberia pregunta hoy qué hay de cierto en cuanto á «una causa criminal que ofrecia consecuencias de bastante importancia,» incoada en la isla de Cuba.

El Sr. D. Manuel Ruiz Zorrilla, diputado de a minoría progresista y secretario del Congreso, ha tenido la desgracia de perder un hijo. Le acompañamos en su justo dolor.

Leemos en La Iberia de hoy:

«Nos dicen de la Granja que el 8 del actual llegó à este real sitio el general Prim, acompañado de su ayudante Sr. Campos, y de los brigadieres Sres. Pasaron y Burriel, que salieron à esperarle. Se alojó en la fonda de los Milaneses, y á las tres de la tarde fué recibido por S. M., hasta las cuatro de la misma.

Aunque nada se ha traslucido acerca de esta larga y misteriosa conferencia, el público no deja por eso de hacer sus comentarios.»

Ha llegado a Madrid el Sr. Gonzalez Brabo.

Nos aseguran que un grupito ministerial se reunió el domingo por la noche para elegir una persona de confianza que esté al cuidado de lo que ocurre en San Ildefonso durante la estancia del duque de Tetuan. Despues de bien discutido, se acordó que no fuese un empleado, lo cual despertaria sospechas, sino cierto sugeto independiente, que por sus relaciones particulares puede enterarse de todo y enterar con oportunidad á sus amigos.

El enviado partió anoche. Aquí queda una especie de comision permanente, que se comunicará con frecuencia con varios personajes del dia, que andan por las provincias tomando el

El telégrafo ha anunciado la aparicion en Villarcayo de una partida de cinco hombres que llevan uniformes de guardias civiles. Los individuos de esta fuerza salian en su segui-

Hoy sale para los baños de Panticosa el general Prim, conde de Reus.

Dicen los diarios ministeriales:

«Para el caso no definitivo todavía de que nues tra augusta Reina se decida á realizar su deseo de visitar las provincias del Mediodía de España, se cree que el viaje se hará desde Madrid à Côrdoba, Sevilla y Cádiz, en cuyos puntos permanecerá la corte algun tiempo. Despues de visitar á su excelsa hermana en Sevilla, SS. MM. emprenderán probablemente su regreso por Córdoba, Málaga, Granada y Jaen. Un sentimiento de españolismo, que comprendemos muy bien en nuestra Sobe rana, hace que esta excursion, caso de realizarse, no se verifique por mar, para no tener que pasar por delante de Gibraltar, donde desgraciadamente ondea una bandera que no es la de España.»

Pues en cuatro años que lleva mandando el eneral O'Donnell, tiempo ha tenido para abordar esta cuestion.

No es lo malo, despues de todo, que en territorio español flote una bandera extranjera, sino que entre sus pliegues asome la palabra abdicacion, escrita con la misma tinta que la torpeza del Sr. Calderon Collantes empleó para escribir las humillantes notas à Inglaterra cuando surgieron nuestras desavenencias con Mar-

Por todas partes vergüenza é ignominia. Tal es el legado funesto que al país deja el general O'Donnell.

Triste es la situacion de Roma, y los verdaderos católicos no podemos ménos de entristecernos al contemplarla.

El dia 3, por la tarde, y en medio del paseo más concurrido de allí, el Pincio, se vieron de repente aparecer fijadas en los árboles y en los parterres del jardin, multitud de banderas tricolor italianas y cruces de Saboya, colocadas por paseantes de todas clases, sexos y edades, á la vista de los celadores y veteranos que tienen la custodia del paseo. Apresuráronse estos, apenas divisaron los signos subversivos, á hacerlos desaparecer; pero ni pudieron, ni tal vez pensaron en arrestar á los que las habian ostentado, ó porque carecieran de órdenes, ó porque no creyesen encontrarse con fuerza suficiente para proceder à prisiones que hubieran podido irritar al público. Las prisiones se hicieron más tarde, cuando acudieron los gendarmes á tomar parte en la escena.

La Corona de Barcelona inserta en su número del 9 una correspondencia de Madrid, de la cual tomamos lo siguiente:

aEl periódico EL Reino ha adelantado una noticia que me era conocida. Es cierto que el gabinete, digan lo que gusten los órganos de la situacion, receloso de no alcanzar la época en que puedan tocarse los resultados del decreto por el que se manda proceder à la desamortizacion de los bienes que pertenecieron al clero regular de la isla de Cuba, trata de realizar una negociacion á cuenta de dichas ventas, que ascenderán próximamente á 14 millones de duros.

Asombia la cifra que va gastada desde que el general O'Donnell empuño, para desdicha nuestra, las riendas del poder; pero la verdad es que nada le basta, y que los más fecundos veneros de la riqueza pública se le van de entre las manos sin saber cómo. Yo no le acuso de inmoralidad, que no es mi pasto la calumnia; pero si reconozco en esto, como en tantas otras cosas, el pernicioso influjo de la preponderancia militar, que sepulta con gicamente contra la absurda resolucion tomada indiscrecion muchos millones en cuarteles, y que !

presupuesto de la Guerra. En cambio no será dificil que el actual ministro de Fomento salga de su secretaría por razones análogas á las que provocaron la retirada del marques de Corvera.

He oido noches pasadas à una persona muy formal, y que frecuenta cierta tertulia, que el duque de Tetuan se va empezando á cansar de mandarnos, que apetece entregarse à las delicias de la vida privada, y que no seria extraño que para el otoño resignase en manos de S. M. la presidencia del Conseio.

Esta noticia fué dada en un círculo compuesto de ocho personas; los más éramos contrarios á la política de O'Donnell, y sonreimos significando nuestra incredulidad; los menos, adheridos á aquella, palidecieron instantáneamente, sosteniendo dos cosas: primera, que el general es irreemplazable; y segunda, que debia esperarse del talento de S. M. que jamás le permitiese abandonar la direccion de la cosa pública. Creo inútil añadir á V. que los que así discurrian desempeñan en la actualidad cargos más ó ménos distinguidos en las secretarias del despacho.

Yo no dudaria que fuese cierto el cansancio que se atribuye al semi-dios vicalvareño, porque los sucesos se complican, las contrariedades se aumentan, y no creo que su capacidad sea bas tante para conjurar los peligros de todo género que amenazan a esta situacion ya desvencijada. Lo que puede asegurarse desde luego es que el pais ganaria mucho en trocar el imperio casi absoluto del sable y la política de los amigos intimos, por una administracion sensata é ilustrada, que nos evitase el ridículo y los peligros en el exterior, y que estrechase entre nosotros los vínculos que deben unir à los amantes del sistema constitucional.

Siquiera por cuestion de decencia, siento verme en la precision de denunciar hechos que dan una triste idea de los tiempos que alcanzamos. Ausentes muchos hombres políticos no afectos á la situacion, padece frecuentemente extravio su correspondencia, lo cual no puede atribuirse à un suceso casual, cuando se repite tanto. Semejante escamoteo repugna á todo hombre delicado, y recuerda los ominosos tiempos en que se cometian tan odiosos abusos. Por otra parte, los adversarios de este órden de cosas no son tan indiscretos que fuesen á ocuparse en su correspondencia epistolar de inconveniencias que pudiesen comprome-

El general Prim marchó por pocos dias á su posesion de la provincia de Toledo. Despues de los significativos desaires que ha recibido, no ya del duque de Tetuan, y esto es notable, sino de otros generales que, por lo visto, están por encima del gobierno, ha venido á herirle extraordinariamente. segun mis noticias, un suceso ocurrido con uno de estos á uno de sus más distinguidos ayudantes, el cual fué tratado con inusitada dureza, bien injustamente por cierto, á ser exactos los detalles que me han referido. El disgusto que produjo en el animo del marqués de los Castillejos la relacion de lo sucedido fué grande, y puede V. tener por seguro que entre él y los hermanos Conchas no existe la mejor armonia.»

Hablan los periódicos ministeriales y dicen: «No es cierto, como han dicho algunos de nuestros colegas de la oposicion, que los ministros plenipotenciarios últimamente nombrados han recibido órden de estar en sus puestos á principios

Es probable que la mayor parte de ellos así lo verifique; pero de alguno sabemos que no piensa partir de Madrid para su residencia hasta bien entrado el mes próximo.»

Es decir, que han sido nombrados para hacer su gusto y pavonearse por calles, casinos y cafés con su importancia diplomática, y que se reservan el derecho de hacer lo que más le

Una correspondencia de Paris dice que el marqués de la Habana ha tenido ya una primera conferencia con Thouvenel, ministro de Negocios extranjeros, que había regresado ya de su excursion al Rhin.

Que sea para bien de la altiva dignidad española, lo cual nos permitimos dudar.

Ayer tarde marchó el señor presidente del Consejo de ministros al real sitio de San Ildefonso. El señor ministro de Fomento, en su visita al canal de Isabel II, ha podido ver al descubierto las costosas filtraciones que tanto han entorpecido el curso de las obras.-Hoy debe haber llegado á Madrid el Sr. Posada Herrera, ministro de la Gobernacion, quien, con el de Hacienda, que hoy se halla en el sitio, serán los ministros que permanecerán más constantemente en Madrid durante la ausencia de la corte. El señor ministro de Estado llegó ya á la Coruña.

A bien que la situacion de Europa no es critica en la actualidad, para que los ministros de España se hallen diseminados y gustando el placer de las ovaciones preparadas por los empleados de su particular devocion.

Anoche se recibió en Madrid el siguiente te-

«Vigo 11.-A la una y media de esta tarde ha llegado el va por de guerra Francisco de Asis, que salió de la Habana el 23 de Julio. Trae periódicos y la correspondencia.»

Leemos en La Epoca:

«El Norte de Bruselas recibido ayer publica une correspondencia de Paris, consagrada toda ella á los asuntos de España y al estado de sus relaciones con la Francia. En esta correspondencia, que se distingue por el más sincero apoyo, tanto al duque de Tetuan como á nuestro ministro de Estado, se reconoce el hecho real y positivo de que el gabinete no ha encontrado ni encuentra dificultad de ningun género para su política interior y exterior en altas regiones, y se manifiesta que en vano se ha querido establecer por ciertas oposiciones un

por el ministerio de Hacienda, retirando y pro- no tolera que se castigue en lo más mínimo el antagonismo y una lucha entre el conde de Reus y el general O'Donnell, dado que la situacion del duque de Tetuan era tan firme que resistiria toda clase de maquinaciones.»

Y El Contemporáneo pregunta hoy con mucha sorna:

«Recuerdan nuestros lectores lo que dijo EL Reino sobre la marcha á Paris de cierto conde, con una mision especial cerca de algunos periódicos ex-

De todos modos, cuando lajprensa ultra-pirenáica"censura, está vendida al oro de las oposiciones; cuando aplaude, es un modelo de imparcialidad...»

Llamamos la atencion del público hácia el siguiente suelto que tomamos de El Pueblo:

«¿Se servirá decirnos algun periódico ministerial si es cierto lo que ha llegado á nuestra noticia, de que por el segundo jefe de la direccion de loterías se ha instruido un expediente, con el objeto de esclarecer ciertos hechos sobre un famoso terno que llamó extraordinariamente la atencion pública?

Si la noticia es cierta, justo será que el público se aperciba de lo que haya en el asunto; y si no lo es, bueno será que cesen hablillas y cuentos de

Escriben de Napoles que son falsas las anunciadas muerte de Chiavone y prision de Tristany. La verdad es que se ignora el paradero de estos

Se ha concedido el regium exequatur à D. Bruno Herce, nombrado cónsul de la república Argentina en la Coruña, y a D. Manuel Anton García y D. Luis Terr y Murphy, vicecónsules de Prusia en el Ferrol y de Chile en Cádiz.

La Reina se ha servido otorgar la autorizacion de costumbre à D. Edmundo Walles y D. Alfredo Tellechea, nombrados respectivamente agentes consulares de Rusia y Francia en Huelva é Ibiza, y a M. Faust Laffond, vicecónsul de esta última nacion en Adra.

Un diario francés dice que se ha aplazado hasta fin de Agosto todo nuevo envio de tropas á Méjico. Los 16 o 18,000 hombres que faltan aun por embarcar, deberán salir en cuatro ó cinco dias de Tolon, Cherburgo y Argel, probablemente del 25 al 31 de Agosto. No se hablaba por ahora en Paris de organizar una tercera division de infanteria.

Noticias de Sicilia, de origen respetable, no dejan duda alguna de que se preparan gravisimos acontecimientos en Italia por el estado de fermentacion en que se hallan los ánimos. Solo el dia 2 salieron de Palermo más de 900 jóvenes, y algunos de distinguidas familias, para unirse con Garibaldi. Este, a la indicada fecha, obraba y organizaba su expedicion como si no tuviera en nada a Victor Manuel ni á la Francia. Se murmura que el gobierno de Turin no condena en el fondo de su alma lo que está haciendo el célebre guerrillero. Su manifiesto fué producto de las excitaciones de la Francia. Tambien hay quien insista en que el mismo gobierno francés no es extraño á lo que está pasando; pero muchos lo niegan, considerando que Napoleon no puede consentir en que su pabellon haga el ridículo papel que le tocaria si, verificado su desembarco, las águilas francesas tuviesen que volar delante de los garibaldinos.

Dice La Epoca:

«Aunque tiene razon La Correspondencia de España en asegurar que no está resnelta aun definitivamente la supresion de la direccion general de loterías, parece que esta medida se realizará más ó ménos pronto, figurando de seguro en los nuevos presupuestos del Estado. El ramo de Interias habra de unirse necesariamente a la direccion de estancadas, y continuando en las grandes pobla-ciones los administradores de la renta, se a gregaran en los pueblos pequeños estas administracionesa las de efectos estancados, toda vez que, suprimida la loteria primitiva, apenas deja hoy la moderna un premio con que puedan vivir en las lo-calidades reducidas los expendedores de billetes.»

Con fecha 5 del actual nos dicen de Viena lo siguiente:-«El consejero municipal M. Tobie Biehler ha tenido antes de ayer el honor de ser recibido por el emperador en audiencia particular, para poner à los piés del trono una peticion firmada por 2,500 electores de Viena, pidiendo gracia por los periodistas y escritores condenados por delitos de imprenta.

Durante un cuarto de hora S. M. escuchó con benevolencia al consejero, que le expuso verbalmente el contenido de la peticion. S. M. respondió al peticionario que no podia recibir la peticion ni acordar la amnistía pedida por delitos de imprenta, pero que cada sentenciado particularmente podia acudir á su clemencia, de la cual podian estar

Animado por las palabras de S. M., M. Biehler osó insistir en su peticion, demostrando que en el periodo de transaccion en que nos hallamos es muy dificil de conocer los limites de la legalidad, y que aseguraba à S. M. que solo el patriotismo le habia decidido a hacer esta peticion. Añadió que conocia personalmente á muchos sentenciados, y que sabia positivamente que solo habian faltado por puro patriotismo, à pesar de opinar de diferen-

S. M. respondió que su voluntad era tener la prensa libre, y que por lo tanto no se oponia á que sus actos y los del gobierno se discutiesen, siempre que fuera con consideracion y mesura, pero que no podia consentir se echasen por tierra todos sus actos; que era muy posible que algunos faltasen per exceso de patriotismo, pero que sabia que habia algunos que no habian delinquido por tal

Despues de una tercera tentativa del consejero municipal, S. M. renovó en los términos más favorables la seguridad de que la amnistia seria concedida a cuantos la solicitasen, lo cual no pudo menos de satisfacer à M. Tobie Biehler.»

En la Bolsa de hoy quedaba el consolidado a 49-40 c. p., no publicado; á plazo, 49-45 y 50, fin cor. vol.

El diferido á 44, publicado. La deuda del personal á 19-40 d., no publicado.

CRÓNICA GENERAL.

Parece que está ya acordado cubrir el precipicio de la calle de Lope de Vega, casa núm. 42, y realizar la poco costosa comunicacion, desde la plaza del Congreso, por la calle de San Agustin, hasta la calle de Atocha, que quedará expedita antes de comenzarse la próxima legislatura. Ya era tiempo.

Sabemos que la sociedad El Paraiso tiene contratados carruajes que, partiendo de la Puerta del Sol, esquina a la calle de la Montera, conducirán hasta el pintoresco jardin, por el módico precio de un real, à toda persona que tome billete para la funcion, en el kiosco situado en el punto de partida de los carruajes.

Se dice que están tomadas las disposiciones convenientes para que el agua del Lozoya vaya à hermosear el Retiro. Sera una de las grandes mejoras que convertiran aquel sitio en uno de los mejores

paseos de Europa.

Y al Botánico, ¿cuándo se le aumenta el caudal de agua? ¿Se habra invertido inútilmente una gran cantidad en hacer la canalizacion de las aguas hasta aquel sitio, para dotarle con un caudal de aguas insuficiente? El señor rector de la Universidad, a no dudarlo, remediará esta falta.

El núm, 20 de la Revista Ibérica publica los articulos signientes:

Estudios romanos (conclusion), por el doctor Berlanga .- Plan de una biblioteca de autores árabes españoles, por D. F. Fernandez y Gonzalez .-Una aventura del rey D. Pedro, por D. L. A. Rebello de Silva.—Estudios sobre la locura, por don Lucas Guerra.—Bibliografía: Lecciones de economia politica, por D. Vicente Lobo, por P.; Hegel v Schopenhauer, Etudes sur la philosophie allemande moderne, par A. Foucher du Careil; Intorno allostato ed ai bisogni attuali della filosofía teorética in Italia, studi de Sebastiano Pennisi .-Revista de Portugal, por D. Rodrigo Paganino.-Revista politica, por D. R. Alzugaray.—Boletin de instruccion pública.—Seccion doctrinal: escuelas industriales, por D. Bernardo Cañizares.—Sec-cion oficial: personal.—Variedades.

La cuestion de la compania del teatro del Principe ha quedado resuelta en favor del Sr. Catalina. De los tres autores dramáticos llamados por la comision del ayuntamiento, los Sres. García Gutierrez y D. Ventura de la Vega han dado su voto en favor de la compania en que figura la Matilde Diez, pronunciándose el Sr. Hartzenbusch por la compaiía en que figuran la Teodora Lamadrid, Arjona

El domingo ocurrieron en el circo de Price dos sucesos lamentables. El caballo Tancredo saltó por encima de las personas que ocupaban las sillas; y un jóven oficial dió un bofeton a un guardia civil veterano que, cumpliendo con su deber, quiso impedirle el paso; pero ambos desmanes han tenido su correccion inmediata : la conducta del oficial será juzgada por las personas a quienes compete, y el gobernador civil, señor duque de Sesto, ha hecho comparecer ayer a M. Price para ordenarle que el caballo Tancredo no debera volver a presentarse sino cuando esté perfectamente amaes-

Habla La Correspondencia:

«Varios periódicos vienen con frecuencia afeando la empalizada con que se halla cerrado provisionalmente el solar inmediato al edificio de piedad del Banco, doude este tiene establecidas sus dependencias, y en alguno se da á entender que por parte de dicho establecimiento debieran removerse los obstáculos que haya para hacer desaparecer tan repugnante fealdad.

Habiéndonos informado de las causas que puedan contribuir à mantenerla, podemos con exactitud manifestar: que por parte del Banco están dados todos los pasos necesarios para regularizar el cerramiento de dicho terreno; que con fecha 8 de Marzo de 1861 solicitó la licencia, y acompañó el proyecto formado por el arquitecto del establecimiento para cerrar por medio de tapias bien deco-radas el solar referido; que no habiendo el ayuntamiento aprobado el modelo presentado, acudió de nuevo el Banco a la referida corporacion con fecha 15 de Julio del mismo año de 1861, manifestando que se hallaba por su parte dispuesto á llenar las condiciones consignadas en la real órden de 10 de Junio de 1854, sobre anchuras de calles y alturas de edificios, y que con sujecion á lo que establece la regla 23 de la referida real órden, cerrará desde luego el referido solar con verja, como destinado que queda para patio ó jardin, comprometiéndose á levantar á la vez sus paredes medianeras con las casas contiguas hasta la altura de estas, y à decorarlas convenientemente, que es á todo lo que cree hallarse obligado por las referidas ordenanzas de policia; sin que hasta el dia haya recaido providencia alguna, que el Banco espera para empezar inmediatamente las obras.»

¿Tiene V. algo que decir respecto á la plaza Mayor?—Sí, señor.—¡Veamos! Primeramente: es indispensable que se derribe la llamada casa de la Calderona, por ser la única que desdice en alineacion y altura de todas las otras, y además porque aquellos desnudos viguetones que la sostienen estan amenazando de muerte al transcunte. En segundo lugar, terminada la construccion de la citada casa roinosa, debe revocarse con una media tinta las cuatro fachadas de la plaza y todos los soportales, procurando que se guarde armonia en las portadas y muestras de las tiendas. En tercer lugar, conviene al ornato que en vez de cortinas heterogéneas en su color, clase y formas, se coloquen persianas iguales en todos los balcones. En cuarto lugar, seria muy saludable para todo aquel vecindario que se colocasen un buen número de acacias en el círculo existente, aumentando los asientos y fijando en los cuatro extremos otros tantos caños de vecindad. Y por último, para que las floreras no anden interrumpiendo el paso, tanto por los soportales como en las aceras, y por via de adorno, seria bueno se estableciesen en los cuatro angulos una elegante tienda de campaña donde pudiesen colocarse los tiestos y flores en tres de ellas, y en la otra establecer un retrete público. Como esta reforma es poco costosa en comparacion de lo conveniente, excitamos de veras el celo del ayuntamiento para que al menos la tome en cuenta y la tenga presente para la mejor ocasion.

SECCION DE PROVINCIAS

Correspondiendo á los justos deseos manifestados por un colega sevillano en el parrafo que abajo copiamos, unimos nuestra voz á la suya con objeto de saber si es posible en qué consiste la detencion del expediente que sobre la construccion del mercado de la Feria de aquella capital se remitió hace tiempo al gobierno y espera su resolucion. Los perjuicios que causa esta detencion son considerables, segun lo que dice el citado diario. v cuando se trata de una poblacion tan importante como Savilla no hay razon que excuse semeiante lentitud. Lo hemos dicho mil veces y no nos cansaremos de repetirlo. Las provincias que con tanta puntualidad se apresuran a satisfacer las cargas públicas, y en todas sus necesidades se ven obligadas á acudir al centro que se ha encargado de comunicarles vida, tienen derecho a ser atendidas con puntualidad y solicitud, y de nada sirve que todos los dias estén cacareando los amigos del go-

bierno los desvelos con que este se ocupa en todo F lo que se refiere á obras de utilidad pública, si todos los dias tambien vemos renovarse las quejas. desmintiendo así lo que solo son alardes de exagerada parcialidad.

Dice asi La Andalucia, que es el periódico citado: «Hay asuntos desgraciados, y la construccion del mercado de la Feria cerca de la parroquia de Omnium Sanctorum es uno de ellos. Se inició el pensamiento de sustituir el que allí existia por otro decente y de mejores condiciones, y como era de esperár, el público lo recibió perfectamente y vió con gusto anunciarse la subasta de las obras que tomó á su cargo la empresa titulada La Peninsular. siendo esto una garantía de la satisfactoria realizacion del proyecto. Esta hubo, sin embargo, de aplazarse, porque dando el municipio una prueba de patriotismo, manifestó deseos de que se rectificara el plano para mejorarlo: la empresa citada accedió à ello galantemente, y arregladas ciertas dificultades, el expediente fué por fin a Madrid y... aqui entra lo doloroso. El expediente descansa en la córte, y no ha venido ni hay esperanzas de que venga: en tanto los puestos se han instalado de cualquier manera en medio de la calle de Linos, y alli aguardan pacientisimamente el santo advenimiento. La indicada via presenta un aspecto delicioso, lo mismo que el pavimento, pues por más aseo que haya, nunca es posible transitar de la calle Ancha de la Feria à la nueva puerta sin pisar desperdicios. Esto sin pensar en que es muy poco decoroso para Sevilla tener un mercado de la especie del que nos ocupa. La Peninsular por un lado y el municipio por otro, gestionan, cada cual dentro de su circulo, cuanto les es posible, por la aprobacion de las subastas; pero luchar contra el sistema centralizador es lo mismo que tirar piedras à la luna : es luchar contra lo imposible ; así, pues, tendremos que resignarnos á ver las mesas de hortaliza y los puestos de todo género de viandas en medio de la calle, ni más ni ménos que si estuviéramos en una aldea, hasta... hasta que Dios quiera. Bueno seria que algun colega de la corte preguntara el estado del expediente, por si su voz, estando más cerca, se oye mejor que la

Y como si no fuera bastante, véase lo que dice otro periódico del mismo punto sobre una cuestion analoga:

«Cuando despues de los despueses, y despues de otras mil cosas, veiamos ya en perspectiva la re-composicion del camino de las Ventas de Guadaira, cate V. que salimos ahora con que despues-y van cuatro-de dos meses que se encuentra en Madrid el expediente de la subasta, para su aprobacion, no se ha verificado esta, y como es consiguiente, continua el dichoso caminito en su estado curioso é interesante. Empero como no hay bien ni mal que cien años dure, creemos que la aprobacion llegara con las aguas del otoño, los vientos, frios y escarchas del invierno, y... habrá que repara más adelante la ejecucion de las obras. ¡Oh dichoso y nunca bien ponderado sistema de centralizacion archi-exagerada!»

Estos hechos diariamente repetidos arraigan y sostienen en las provincias la idea de que Madrid es un pozo sin fondo, en el cual vienen á sumirse la riqueza y las esperanzas de todo el país. Así, en el momento en que se proyecta una obra de utilidad local y se piensa en la necesidad de remitir el expediente à la resolucion del gobierno, entra el desaliento, y produce en muchas ocasiones el abandono y la inaccion, que no se advertirian si las cosas sucedieran de otro modo.

-Ha llegado á nuestros oidos, dice El Faro Asturiano, la noticia de que en la parroquia de Trubia y su lugar de San Andrés, se está desarrollando sobre todo suerte de ganados una terrible epidemia que los va diezmando por completo. Pero es el caso que algunas personas que ó comieron las carnes de esos animales, ó se sirvieron de sus pieles, se han visto acometidas de una extraña enfermedad, no sabemos si análoga á la de aquellos, y parece ser que un individuo ha sucumbido en muy poco tiempo, y otro ú otros dos se encuentran de gravedad.

-Recibida ya la aprobacion del expediente instruido para el establecimiento del colegio de internos en el instituto de segunda enseñanza de Avila, parece se ha dado principio á la construccion de las obras necesarias para llevar á cabo una mejora tan justamente aplaudida, lo mismo en aquella capital que en los pueblos de la provincia.

-Leemos en El Cid de Búrgos:

«Adelantada como está la explotacion del ferrocarril del Norte, solo resta que tambien el vizcaino se abra pronto al servicio público. Esta interesante via, que empalma con la del Norte en Miranda de Ebro. Heya bastante adelantados sus trabajos desde este punto hasta Tudela por Haro y Logroño, debiéndose ya poner en explotacion la seccion de Tudela a Bilbao a fines del mes corriente. El dia en que pueda correr directamente la locomotora por los campos de Guipúzcoa y Vizcaya, tendremos abiertas fáciles comunicaciones con dos puntos importantes y que por sus condiciones es-peciales son tan estratégicos para el comercio de

-Dice el Diario de Reus que si bien no sabe la noticia por conducto oficial, cree, sin embargo probable, atendido lo avanzado de los trabajos, que por todo lo que resta de mes se procederá á la inauguracion del camino de Montblanch, en la seccion que comprende desde Reus á la Selva, Alcover y la Riba.

-De Tarragona escriben con fecha 7 al Diario de Barcelona:

«Ha sido sujetada al análisis de un acreditado químico de esta ciudad el agua corriente hallada junto à la cantera de que se surte la obra del puerto de la misma. La rapidez que, segun refieren, lleva en su curso dicha agua, nos hace presumir sea la de cuya existencia teniamos ya noticia, y que, segun las investigaciones hechas por la So-ciedad económica en sus buenos tiempos, procede de las inmediaciones de la puerta llamada de Lérida. El estudioso facultativo D. Jaime Parced, digno miembro que fué de aquella corporacion habia facilitado a la misma varias noticias acerca de la existencia del referido manantial, y recordamos haber oido referir á aquel ilustrado socio que, en su concepto, dicho caudal de agua podia satisfacer con exceso las necesidades de casi la poblacion baja de Tarragona, ó sea desde la calle de la Union hácia el puerto. Es probable, por lo tanto, que el resultado del análisis sea satisfactorio; y siendo bebible y sana el agua de que nos ocupamos, vendria á menguar los apuros en que se halla esta ciudad, interin se dilucidan y terminan las cuestiones con el pueblo de Puigpelat, de donde dimana el principal venero de que se surte esta capital.»

-Dicen de Valencia:

«Ya parece que ha recaido la correspondiente aprobacion al proyecto de ensanche del cemente-rio general de esta ciudad. La extension que ahora recibirá es de cuatro cahizadas de tierra, con lo

cada dia con el aumento de poblacion.

Las obras que han de ejecutarse para cerrar la nueva distancia, dicese que ascenderán á unos 6,000 duros, y tan luego esté terminado este trabajo, se procederá a la construccion de sepulturas de tierra, las cuales estarán abiertas junto á las paredes de los nichos y cubiertas con losas de rodeno, guardando la forma de las aceras de nuestras calles, a fin de que se pueda transitar comodamente por aquel recinto en los temporales de lluvias. Estas sepulturas tendrán un precio economico, al alcance de todas las fortunas.»

-En Avilés se preparan grandes fiestas para solemnizar la antigua feria Hamada de San Agustin. Del 24 al 28 de Agosto habra regatas en la ria, iluminaciones, bailes y funciones dramáticas, sin olvidar las hogueras, cucañas y fuegos artificiales indispensables en tales solemnidades.

-Dicen de Vitoria:

«Nuestra escuela de agricultura continúa siendo visitada con el mayor interés por las personas que tienen la dicha de gozar de la agradable estancia que proporcionan durante el verano las provincias Vascongadas.

Cada año se advierten en aquel importante establecimiento nuevas mejoras, notándose en este verano que la ya completa y buena coleccion de ganados de todas clases se ha aumentado con una nueva importacion de un toro y dos magnificas vacas de la raza Durham.

Alli hemos visto funcionar en estos últimos dias la segadora Pelletier, que hace un trabajo tan perfecto que nada deja que descar. Más pequeña que la de Burgess y Key que con tan buen éxito se ha ensayado en varias provincias, tiene la ventaja de poder trasladarse con la mayor facilidad por toda clase de caminos, la de constar de un mecanismo sencillo y sólido, la de bastarle la fuerza de una sola caballería, y la de ser de ménos coste que ninguna otra.

Los dos operarios que exige para su conduccion hacen el trabajo de quince buenos segadores, dejando un rastrojo tan corto como pueda desearse y con una igualdad que no se consigue con el trabajo más cuidadoso del hombre.»

-Segun escriben de Denia, los trabajos para el establecimiento de la linea telegráfica de aquella ciudad se llevan con una actividad tan extraordinaria, que probablemente en la presente semana quedaran terminados, y abierta dicha línea al servicio público.

Al mismo tiempo las obras del tram-way continúan tambien activamente, de manera que con telégrafo y ferro-carril, que son hoy los poderosos auxiliares de la actividad humana, la importante ciudad de Denia, que ya cuenta con su situacion marítima y las excelentes condiciones de su suelo, verá desarrollar su riqueza y crecer su bienestar y prosperidad hasta el punto que prometen tan favorables elementos.

-Se piensa establecer en Sevilla una empresa da diligencias cuyos coches, semejantes á los de la linea del Norte, deben hacer viajes entre Córdoba y Santa Cruz de Mudela, empleando en recorrer este trayecto catorce horas. En los precios hará una rebaja notable, y solo cobrará el billete de la diligencia á los pasajeros, para que puedan estos escoger en las lineas férreas el asiento que gusten.

-Los trabajos del tram-via de Carcagente à Gandía continúan en gran escala. En la actualidad se están ya formando los oportunos expedientes para proceder à la expropiacion de varios terrenos en el término de Tabernes de Valldigna.

-La concurrencia de bañistas en Valencia parece que está muy animada este verano, á juzgar por lo siguiente que dice un periódico de aquella capital, correspondiente al sábado último:

«Las familias que están de temporada en el Cabañal procuran sacar todo el partido posible de la presente estacion veraniega, que les brinda con sus atractivos. Anteanoche á las nueve velase ya iluminada toda la calle de San Rafael con vasos y faroles de colores, y una banda de música ejecutó piezas escogidas hasta hora muy avanzada. La concurrencia fué muy numerosa, y los aficionados à Terpsicore, aprovechando las piezas de música. bailaron polkas y redowas, saboreándose principalmente con las danzas habaneras.»

-Escriben de Játiva á un periódico de Valencia, que en sus fertilisimos campos la cosecha del arroz se presenta inmejorable, jy que si acaba como es de esperar, no podrán quejarse los labradores, á pesar de la baja que ha experimentado este artículo de un mes á esta parte, que indudablemente será mayor al tiempo de la recoleccion.

De los demás distritos arroceros hay tambien buenas noticias. Despues de tantas pérdidas como han sufrido los labradores, será para muchos pueblos gran beneficio una abundante cosecha de

-Leemos en El Mensajero de Granada: «Con motivo del incendio ocurrido en la fábrica de fósforos La Alhambra, los individuos del cuerpo de bomberos y del de la Guardia civil que à él concurrieron prestaron un servicio extraordinario para impedir que el fuego se comunicase á la casa de doña Dolores de la Muela; y habiendo querido esta señora recompensar de algun modo aquel servicio, sus individuos lo resistieron de la manera más noble y decidida, como lo hán de costumbre. A ruegos de la interesada, nos complacemos en hacer público este nuevo rasgo de generosidad y

-De Córdoba recibimos las siguientes noticias

relativas à varias obras de aquella provincia: cLas del hospital civil de Priego creemos que llegaran pronto á su término, haciendo de aquel establecimiento uno de los más adecuados a su objeto. El nuevo cementerio de la villa de Luque toca tambien a su término, habiéndose ejecutado, aunque sencillamente, bajo un plan muy uniforme, y que satisface las condiciones de la poblacion y lo que en la actualidad exigen estos edificios. La nueva casa de ayuntamiento de Villanueva del Rey creemos que tambien en breve se hallará terminada, así como la ampliacion del cementerio de Almodóvar, cuya casa consistorial hemos visto decorada en su interior con mueblaje digno y de-

-Escriben del mismo punto:

«Viniendo hácia Benamejí hace cinco ó seis días varias señoras en un carruaje por la carretera de Málaga, con el objeto de bañarse en el Genil, se disparó el tiro, arrastrando el coche por un despeñadero. Una señora quedo muerta, y seis o siete mal heridas. Esta sensible catástrofe ha probado la necesidad de asegurar con cercas ó muros ciertos sitios de los caminos públicos, y es de esperar que se acuda con la posible urgencia á esta nece-

-En uno de los dias del invierno próximo pasado, al dirigirse à Málaga una conducta de dinero procedente de la administracion de Hacienda de Ronda, y cuya cantidad ascendia a unos 3,000 du-

cual podrán atenderse las necesidades, mayores ; ros, el macho que la conducia fué arrebatado por la corriente del arroyo de Cabezarcos, término de Casarabonela, siendo despues infructuosas las diligencias que se practicaron para encontrar dichos caudales. El administrador de Ronda, que nos dicen es sugeto honrado á toda prueba, estaba, como es de suponer, en extremo disgustado con tan fatal ocurrencia, y en estos últimos dias quiso practicar nuevas escavaciones en dicho arroyo, por si encontraba al ménos vestigios que comprobasen sin género de duda aquella desgracia. La Providencia le ha concedido esta satisfaccion. El martes último, llevado de la indicacion de una moneda de cinco francos que se encontró encima de la arena del arroyo, empezaron a cavar, y aquel dia pudieron encontrar otras cuantas monedas; al siguiente, hasta la cantidad de unos 5,000 rs., à gran.profundidad de la superficie; y el jueves hubo la suerte de recuperar casi en su totalidad la cantidad perdida, dejándose por consecuencia de hacer más trabajos. El referido administrador estavo presenciándolos, y de todo se ha sacado el correspondiente testimonio.

> -Dicen de Sevilla: «Segun nos escriben de Moron, se nota mucho entusiasmo con motivo de la proximidad de la feria, La autoridad local desplega una actividad laudable para que la feria sea digna dei pueblo cuya administracion le está confiada. Además de los siete u ocho abrevaderos que existen en el sitio donde se instala el mercado, se acaba de construir en los confines del mismo un pilar de 30 metros de longitud por dos de latitud, surtido por una magnifica caneria que da diariamente 76,780 litros de aguas. Aunque los pastos han sido bastantes otros años, se ofrecerán este con mas abundancia al ganado. El ayuntamiento, bajo la iniciativa del senor alcalde, y secundado por todas las personas inflayentes, entre las cuales se nota una emulacion que les honra sobremanera, se esfuerzan por introducir todas las reformas que aconseja la experiencia y exigen los adelantos de aquella loca-

Así es que muchos particulares piensan construir tiendas de campaña; el municipio levantará tambien una casilla igual a la que coloca el de esta ciudad junto a la puerta de San Fernando; los casinos preparan en las suyas bailes que prometen gratas horas de solaz: para distraccion del público habra fuegos artificiales, cucaña y música. En el exorno del Real de la Feria se desplegará mayor lujo y esmero, y por último, la autoridad ha procurado que los medios de trasporte sean suficientes para satisfacer los deseos de las muchas personas que en esta época se trasladan á dicha poblacion. Además del brek que llega á Utrera, se estableceran otros carruajes a fin de que en el dia se pueda ir y volver. Vemos con gusto que Moron, presintiendo lo que será cuando la línea férrea lo una a Sevilla, procura adelantar para colocarse a la altura que de justicia le corresponde.»

SECCION ECONÓMICA.

EL COMERCIO EXTERIOR DE FRANCIA EN EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO.

Pocos dias hace que presentamos una prueba solemne contra los que pretenden identificar de un modo absoluto la libertad política y la libertad comercial, haciendo ver de qué modo la gran democracia americana marcha resueltamente a la cabe za del movimiento proteccionista. Por otra parte, las noticias que recibimos sobre el comercio exterior de Francia en el primer semestre del año corriente, nos manifiestan cuán poco satisfactorios son los frutos que va produciendo en ella la polítig ca libre-cambista inaugurada con el tratado anglo-frances.

Materia es la presente de suma importancia, y que requiere un estudio tan detenido como imparcial. Verdad es que para juzgar acertadamente, importa proceder con calma y no dejarse deslumbrar por los hechos de un periodo de tiempo limitado. Pero tambien hay que convenir en que los resultados del comercio exterior de la Francia desde que se estableciera el mencionado tratado tienen grande significacion, y que ya suministran una muy atendible enseñanza. Por lo mismo, y sin perjuicio de seguir observando esta série de hechos, ante los cuales tienen que enmudecer ciertas teorías económicas, creemos que por de pronto es oportupo reproducir lo que publica el Moniteur Industriel, núm. 2,660, acerca de este asunto.

«El hecho sobresaliente de los estados de aduanas del primer semestre, que acaba de publicar la administracion, es la baja sucesiva en la importacion de las primeras materias, y el aumento en la de los productos manufacturados.

»Por lo tocante à las primeras materias, la impor tacion ha sido:

-san la tay nhinon wil	Semestre de 1861.	Semestre de 1862.
Quintales de algodon Id. de lana Id. de cañamo	1.114,000 237,000 39,000	119,000 183,000 18,000
Id. de lino rastrillado y estopas	127,000 65,000 2,300 10,000	87,000 39,000 1,088 9,000
一门上 是 25 0700年 60年		mar Jentes 1

»En punto à los productos manufacturados, la importacion en telas de algodon y lanas, asciende próximamente à 35 millones de francos, correspondiendo 26 millones á los artículos gravados con derechos ad valorem, y cuyo importe efectivo es mucho más considerable. La sucesiva importacion del hierro fundido ha sido de 136,000 quintales en 1860, de 445,000 idem en 1861, y de 1.078,000 en 1862; aumentándose, por tanto, en la proporcion de 1 à 8. La del hierro forjado ha ido creciendo desde 1.736 quintales en 1860, à 7,274 en 1861, hasta 373,696 en 1862; ó sea en la proporcion de l à 220. En cuanto a los aceros, se importaron 2,667 quintales en el semestre de 1861, y en el del año actual 9 580 quintales. El valor de las máquinas introducidas en los primeros semestres de los tres años ha sido de 5.779,000 francos, de 3.957,000 idem, y de 1.571,000 francos en 1862.

»Estos son, pues, los resultados obtenidos: tomamos al extranjero menor cantidad de materias primeras (lo cual significa una reduccion en el trabajo del país), y nos vende mucha mayor suma de productos fabricados.

»Si ahora llevamos nuestra consideracion á

nuestras exportaciones, observamos que se reponen a su anterior estado, a pesar de la prolongacion del conflicto americano, que se ha hecho valer como la única causa de la presente crísis de la Francia. Es muy de notar, sin embargo, que nuestros envios à Inglaterra no figuran para nada en esta reposicion. Bien puede vendernos esta nacion en cantidades crecientes sus hierros y sus tejidos; pero la demanda que hace de nuestros productos

»Con efecto, en 1860 hemos enviado á Inglaterra 61,000 hectólitros de vinos, lo cual, à decir verdad, no era una gran cosa, despues de las grandes esperanzas dadas por los libre-cambistas; esa cantidad se redujo a 51,000 hectólitros en el periodo correspondiente de 1861, y à 54,000 en el semestre pasado de 1862. Nuestra exportación en Inglaterra en aguardientes, ha ido bajando desde 97,000 hectólitros en 1860, a 81,000 en 1861, 78,000 en 1862. La de los artículos de moda fue de 451,000 francos en 1860, cantidad bien pequeña á no dudar; pero todavia ha descendido a 311.000 francos en 1861, y a 357,000 francos en 1862.»

Hasta aqui el artículo del periódico citado. Los guarismos anteriores son por sí solos harto claros y elocuentes; pero todavía no expresan de un modo completo la gravedad del estado económico de la Francia, y las funestas consecuencias del tratado libre-cambista. Bueno será, por lo mismo, que hagamos algunas otras indicaciones.

Sea relativa la primera al derecho pagado por

Dice el Moniteur Industriel, al tratar de los tejidos que pagan por avaluo, que su importe efectivo es mucho más considerable que los 26 millones de francos figurados. El mismo periódico ha demostrado cumplidamente semejante aserto, discutiendo los estados de aduanas respectivos á los cuatro primeros meses del año. El valor de los tejidos de lana importados en este periodo por Inglaterra y Bélgica ascendió à 18.601,434 francos, con un peso total de 20,871 quintales métricos, correspondiendo á Inglaterra 18.030,588 francos con 19,016 quintales métricos. Aquel valor es el declarado por los introductores y aceptado por la aduana francesa. Dividido por el número de quintales métricos, resulta á 8 francos 91 céntimos por kilógramo, precio verdaderamente irrisorio. La mayor parte de estas lanerías son de clase superior, mezclas y tejidos ligeros, y tan buenas al ménos como las exportadas por la Francia, cuyo precio medio, fijado por la administracion, varia de 22 à 25 francos por kilógramo. Luego con el sistema de los dérechos ad valorem, reducidos los precios á una tercera parte del efectivo, el derecho del 15 por 100 impuesto à los tejidos de lana queda reducido á un 5 o 6 por 100 solamente; y la introduccion anual, que en la proporcion de la verificada en los cuatro primeros meses puede calcularse en 60,000 quintales, en lugar de un valor igual á 52 ó 56 millones, representará en realidad una suma de 130 à 135 millones de francos, à razon de 22 francos por kilógramo.

Quede, pues, consignado este hecho importante, esta defraudacion propia del sistema por avaluo. que los libre-cambistas prefieren para hacer ilusorios los derechos protectores, y pasemos a otro

Los defensores oficiales y oficiosos del tratado de comercio anglo-francés se han obstinado en señalar la guerra de los Estados-Unidos como la causa primera de la crisis industrial de nuestro vecino imperio. Pues bien: los estados de aduanas del primer semestre son el más irreprochable mentís, desde que demuestran que las exportaciones de la Francia se reponen y sostienen su ordinaria importancia. Los proteccionistas no hemos negado el influjo de esa guerra, ni tampoco podiamos desconocer el de la carestía de los cereales; pero al mismo tiempo hemos repetido, que la libertad de comercio, la introduccion de las manufacturas inglesas, aumentaban grandemente el malestar de la industria francesa. Daremos una prueba concreta.

La fabricacion de lacerías es una de las industrias más importantes de la Francia, y el valor de sus productos, incluso el de las primeras materias, se gradúa en el dia como superior á mil millone, de francos. De tan magnifica produccion quedan en el país las tres cuartas partes, ó sean unos 750 millones de francos, y la otra cuarta parte es lo que se vende al extranjero. La exportacion de lanerías en el curso de 1862, es mayor que en 1861, pues en los cuatro primeros meses ha sido de 25,441 quintales, contra 23,699 del año anterior. Pero la introduccion por avalúo de las lanerías extranjeras, debe ascender, en el primer semestre, segun los cálculos que preceden, à 65 ó 67 millones de francos, y al cabo del año á 130 ó 135 millones. Luego si en razon de la carestía del trigo. seria difícil, muy difícil, que el mercado interior consumiese los 750 millones de lauerías indígenas, más difícil ha de ser que se verifique este consumo sobre los 130 ò 135 millones de las extranjeras ya introducidas. Tal es la causa principal de la crisis que soporta la fabricacion lanera; y lo que se dice de este ramo, puede aplicarse à otros que sufren por la falta de mercado.

Razon tienen, pues, los ingleses para cantar himnos de gloria à su célebre Ricardo Cobden y para aplaudir entusiastas á los libre-cambistas de la Francia Chevalier, Rouher, Baroche y compañía. Tedos los esfuerzos, todos los progresos de la industria lanera francesa habian llegado al punto de explotar por valor de 200 ó 250 millones de francos; y la astuta Inglaterra logra en una noche que se la abra un mercado capaz de absorber sus propias mercancias similares por un valor casi igual á las tres cuartas partes de esa suma. Por eso decia, lleno de asombro ó como quien sueña un portento, el Economist del 14 de Junio:

«Acaba de publicarse un cuadro muy interesante, probando el resultado prodigioso conseguido por los afanes de M. Cobden para extender el tráfico entre la Inglaterra y la Francia. Nuestras exportaciones a este pais durante los ocho meses que terminaron en Abril de 1860, llegaron à 6.017,018 libras esterlinas, mientras que durante los ocho meses que finaros con el de Abril de 1862 se han elevado à 13.796,269 libras esterlinas; ó en otros términos, nuestras exportaciones à Francia han tenido un aumento mayor que el doble, à consecuencia del tratado de comercio.n

Aun deduciendo el valor de los trigos y de las harinas vendidos por Inglaterra, que en los dos periodos indicados fue de 10,013 y 1.481,403 libras esterlinas, todavía quedan para las exportaciones antes del tratado 6.007,005 libras, y para las posteriores en el tiempo dicho, 12.314,866, ó sea un aumento del 100 por 100.

¿Qué ha ganado entretanto la Francia? Lo que se manifiesta al principio del artículo trascrito: la baja sucesiva en la importacion de las primeras materias y el aumento en la de los productos manufacturados, reduciéndose sus exportaciones à Inglaterra, lejos de ser mayores, como debiera Madrid, 1862.—Imp. de M. Tello, Preciados, 86.

esperarse segun el célebre axioma de que los productos se cambian con productos.

Empero todavia no se han dejado sentir todos los efectos saludables del tratado anglo-francés, La falta de algodones ha colocado á la industria inglesa en la misma precaria condicion que á la francesa; y esto ha reducido á la nulidad la competencia británica en este ramo primordial de su fabricacion. Pero esa escasez podrá convertirse en abundante surtido; Manchester recobrará su animacion; los Estados-Unidos mantendrán sus novisimos aranceles casi prohibitivos; y en tales circunstancias, ¿no será una grande y prodigiosa fortuna para los isleños el tener abiertas las puertas del mercado francés? ¿No será para la Francia el complemento de su desventura si Moulhouse y otros distritos no consiguen reanimar su trabajo productivo, tan espléndidamente al ménos como antes del famoso tratado?

virán

rime

recib

vinci

que 1

supli

en qu

form

lamer

baldi

mente

no ha

poli s

otros

da mi

palab

va G:

y Ma

que I

ha en

resalt

longs

cesas

casad

Catal

rica.

curso

cen q

La

buen

franc

å 98;

la di

à 3/8

S

su a

tio i

tan

cart

gen núo

ples bies del lo s

mir

tar

nin sa

po rei de la se la 10

Pa

Pal

Ga

Pal

Los que tanto aguijonean á nuestro gobierno para que proponga y efectúe una reforma radical de aranceles, deben mirarse en el espejo de la Francia, y en él veran las tristes figuras de los libre-cambistas de allende, y los más deplorables efectos de su imprudente conducta. Y los que desde la Bolsa sostienen que es del todo indiferente lo que en América acontece para hacer ó no nuestra reforma, tambien pueden estudiar, pues al parecer lo ignoran, los resultados indirectos, pero seguros, que la nueva tarifa de los Estados-Unidos habrá de traer en la industria de los pueblos ménos adelantados que Inglaterra, si se han entregado ó llegan á entregarse á las exageraciones y fantasias del libre-cambio. Si la experiencia es en general madre de la ciencia, bien se puede afirmar que la experiencia actual es la madrastra de la ciencia libre-cambista.

GENARO MORQUECHO Y PALMA.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA. San Hipólito y San Casiano.

Funciones de iglesia. Cuarenta horas en la parroquial de San Luis, donde prosigue celebrándose la novena de San Roque; por la mañana habra misa mayor, y por la tarde en los ejercicios predicara D. Pe iro Palomeque; se terminara con una solemne reserva.

Continua tambien la novena del mismo Santo confesor, en la iglesia de monjas de San Plácido. siendo orador por la tarde D. Ambrosio de los In-

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE MADRID.

Colizacion del dia 10 de Agosto de 1862. FONDOS PÚBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 49-50 c.

Idem diferido, no publicado, 44. Deuda del personal, no publicado, 19-40 d. Acciones de carreteras.—Emision de 1.º de Abril

de 1850, de à 4,000 rs., 6 por 100 anual, no publicado, 96-25 d.

Idem de á 2,000 rs., no publicado, 96-50. Idem de 1.º de Junio de 1851, de á 2,000 rs., no publicado, 95-25 d. Idem de 31 de Agosto de 1852, de à 2,000 rs., no

Idem de 1.º de Julio de 1856, de á 2,000 rs., no publicado, 95-15.

Acciones de obras públicas de 1.º de Julio de 1858, no publicado, 95-25. Idem del canal de Isabel II, de à 1,000 rs., 8 por

100 anual, no publicado, 108-25 d. Obligaciones del Estado para subvenciones de ferro-carriles, no publicado, 91-75.

Acciones del Banco de España, no publicado, Idem de la compañía de los ferro-carriles de Ma-

drid a Zaragoza y Alicante, no publicado, 2,015.
Obligaciones de la compania de los de Madrid a Zaragoza y Alicante, con interés de 3 por 100, reembolsables por sorteos, id., 1,000 d Idem hipotecarias del de Isabel II de Alar del Rey à Santander, con înterés de 6 por 100, reem-bolsables por sorteos, à 137 1/4 por 100, id.,

10.300 d Obligaciones de la compania del ferro-carril de Córdoba a Sevilla, id., 1,425 p.
Acciones del ferro-carril de Zaragoza a Pam-

plona, id., 1,625 d. Obligaciones de id. id., id., 960 d. Obligaciones del ferro-carril de Montblanch à

Reus, id., 950. Londres á 90 dias fecha, 49-95. Paris à 8 dias vista, 5-22 d.

ESPECTACULOS

Circo de Price. A las ocho y media de la noche.

Variada y escogida funcion. Véanse los programas para los pormenores.

PUNTOS DE SUSCHICION.

Madrid: Oficinas de este periódico, calle de Preciados, núm. 57, piso bajo; en las librerias da Moro, Puerta del Sol; en la Americana y en la de Bailly-Bailliere, calle del Principe, y Publicidad, Pasage de Matheu. PROVINCIAS: En todas las librerias y administra-

ciones de correos.

ULTRAMAR: Santiago de Cuba, D. Juan Laugier. -Manila, D. Manuel Ramirez. - Gran Canaria, D. Amaranto Martinez de Escobar. - Puerto-Rico, D. Ignacio Guasco. EXTRANJERO : Paris, Mr. Laffite Bullier y Com-

pañia, 20, rue de la Banque.—Mr. Lejolivet, No-tre Dame des Victoires.—Londres, Mr. Thomas, Catherine street .- Gibraltar, D. Manuel R. Pitto. -Lisboa, Diario dos Pobres.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

	23.45	MADRID.		PROVINCIAS.		a noisa	EX-
The state of the s	olesa hits,	Admi- nistra- eion.	Comisiona-	Metáli- co ó li- branzas.	Comi- siona- dos.	MAR.	TRAN-
	Mes.	12 rs.	14 rs.	14 rs.	15 rs.	D	
	3 id.	32	36	36	40	3 ps.	60 rs
-	6 id.	60	70	70	76	6	120

Editor responsable: D. RANON ARQUELLADA.